

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

19

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 254  
Sumario  
13 de febrero de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.146).

SE APRUEBA.

- 1) Representación del Paraguay. Cese de funciones como Asesor de la Señora Gladys Acosta de Borrego.
- 2) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Candidatura del Doctor Jorge Caffete Arce al cargo de Subsecretario de la Asociación.

- 3) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.286.

(Remite autógrafos del Señor Allan Kardec Callabona, de la Federación de las Industrias del Estado de San Pablo, el cual ha sido autorizado para firmar dichos documentos).

- 4) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.287.

(Remite en anexo los autógrafos de los funcionarios autorizados a suscribir dichos documentos por la Federación de las Industrias del Estado de Minas Gerais).

- 5) Representación de la Argentina. Llamado a licitación pública internacional.

ALADI/CR/di 237.

(Para la adjudicación por concesión de la obra pública para la

//

terminación de las obras y explotación por el régimen de ley provincial del Centro de las Artes del Espectáculo - Teatro Argentino de La Plata).

- 6) Representación del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación suscrito con México (Acuerdo no. 9).

(Informa que el 6 de febrero del corriente suscribió dicho documento, depositando su texto en la Secretaría General).

- 7) Representación de México. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación suscrito con Brasil (Acuerdo no. 9).

(Con fecha 10. de febrero del corriente suscribió dicho documento, depositando el texto en la Secretaría General).

- 8) Representación del Brasil. Decimo segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados suscrito con Paraguay (Acuerdo no. 3).

(Informa que el 9 de febrero firmó dicho documento, depositando su texto en la Secretaría General).

- 9) Representación del Paraguay. Decimosegundo y Decimotercer Protocolos Adicionales al Acuerdo Regional de apertura de mercados suscritos con Brasil y Chile, respectivamente (Acuerdo no. 3).

(Informa que el 28 de noviembre de 1989 y el 2 de febrero de 1990 firmó dichos documentos depositando en la Secretaría General texto de los mismos).

- 10) Representación de Chile. Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados suscrito con Paraguay (Acuerdo no. 3).

//

//

(Con fecha 2 de febrero del corriente suscribió dicho Protocolo, siendo la Secretaría General depositaria del texto).

- 11) Estudios previstos en el marco del programa de trabajos de la Asociación para 1990 (ALADI/SEC/dt 175.2/Rev. 1).
  - 12) Listado de reuniones programadas por la Secretaría General para 1990 (ALADI/SEC/di 345).
  - 13) Calendario de reuniones empresariales sectoriales para 1990 (ALADI/SEC/di 342).
  - 14) Creación de un Grupo de trabajo sobre Transporte por Agua (ALADI/SEC/Propuesta 87/Rev. 1).
  - 15) Programa de acción de la ALADI en materia de turismo (ALADI/SEC/Propuesta 88).
  - 16) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/XII/1989 (ALADI/SEC/dt 4.106).
- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.146 se recibió una nota y emitió el siguiente documento:
- 17) Representación de Chile. Invitación a participar del acto de asunción del Señor Presidente Electo, don Patricio Aylwin Azócar.
  - 18) Integración del Fondo para asignaciones especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 75.11).
3. Consideración del acta correspondiente a la 249a. sesión.
  4. Convocatoria de la decimosexta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 86).

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Se analizará en sesión informal.

El tema será analizado por el grupo de trabajo del Consejo de Turismo.

El tema será tratado en la próxima sesión.

SE APRUEBA.

SE APRUEBA el Acuerdo 112 sobre "Convocatoria de la decimosexta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios".

ac

//

//

5. Situación financiera de la Asociación.

El tema pasa a la Comisión de Presupuesto y luego vuelve a Comité.

6. Convocatoria y agenda de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Secretaría presentará un nuevo documento con las observaciones formuladas en Sala. El tema continúa en estudio.

---

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

397

**APROBADA**  
en la 265 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 254  
13 de febrero de 1990  
(Horas: 10.30 a 12.45)

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.146).
  - 1) Representación del Paraguay. Cese de funciones como Asesor de la Señora Gladys Acosta de Borrego.
  - 2) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Candidatura del Doctor Jorge Cañete Arce al cargo de Subsecretario de la Asociación.
  - 3) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.286).
  - 4) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.287).
  - 5) Representación de la Argentina. Llamado a licitación pública internacional (ALADI/CR/di 237).
  - 6) Representación del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación suscrito con México (Acuerdo no. 9).
  - 7) Representación de México. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación suscrito con Brasil (Acuerdo no. 9).
  - 8) Representación del Brasil. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados suscrito con Paraguay (Acuerdo no. 3).

//

398

- 9) Representación del Paraguay. Decimosegundo y Decimotercero Protocolos Adicionales al Acuerdo Regional de apertura de mercados suscritos con Brasil y Chile respectivamente (Acuerdo no. 3).
  - 10) Representación de Chile. Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados suscrito con Paraguay (Acuerdo no. 3).
  - 11) Estudios previstos en el marco del programa de trabajos de la Asociación para 1990 (ALADI/SEC/dt 175.2/Rev. 1).
  - 12) Listado de reuniones programadas por la Secretaría General para 1990 (ALADI/SEC/di 345).
  - 13) Calendario de reuniones empresariales sectoriales para 1990 (ALADI/SEC/di 342).
  - 14) Creación de un grupo de trabajo sobre transporte por agua (ALADI/SEC/Propuesta 87/Rev. 1).
  - 15) Programa de acción de la ALADI en materia de turismo (ALADI/SEC/Propuesta 88).
  - 16) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/XII/1989 (ALADI/SEC/dt 4.106).
  - 17) Representación de Chile. Invitación a participar del acto de asunción del Señor Presidente Electo, Patricio Aylwin Azócar.
  - 18) Integración del fondo para asignaciones especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 75.11).
3. Consideración del acta correspondiente a la 249a. sesión.
  4. Convocatoria de la decimosexta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 86).
  5. Situación financiera de la Asociación.
  6. Convocatoria y agenda de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

vf

//

//

399

Presidente:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza (Argentina); William Cronenbold y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspary Torres, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti y Bruno de Risios Bath (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero y José Pedro Pereyra Hernández (México); Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos, José Roberto Muineló y Luis Bermúdez Álvarez (Uruguay). Santos Sancler Guevara, Pedro Elías Revollo Salazar y Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

Secretaria: Juan Vacchino.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.146).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento ALADI/CR/di 2.146 se registra la siguiente relación de notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación del Paraguay. Cese de funciones como Asesor de la Señora Gladys Acosta de Borrego.

"No. 4/7/90. Montevideo, 5 de febrero de 1990. A Su Excelencia, Embajador Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de comunicar, para los fines pertinentes, el término de misión en esta fecha, de la Señora Gladys Acosta de Borrego, Asesor en la Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

SECRETARIO GENERAL. Rogamos a la Representación del Paraguay que haga llegar el saludo de la Secretaría General a la Señora Gladys Acosta de Borrego,

2) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Candidatura del Doctor Jorge Cañete Arce al cargo de Subsecretario de la Asociación.

"Bogotá, D.E., 7 de febrero de 1990. Al Excelentísimo Señor Rubens Antonio Barbosa, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Montevideo, Uruguay.

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia para expresarle mis sinceras felicitaciones con motivo de su elección como Presidente del Comité Permanente de Representantes de la ALADI. Tengo la seguridad de que su acendrada experiencia, y habilidad diplomática y su indeclinable voluntad de servicio serán definitivos en la tarea que tenemos de redimensionar el sentido político de la Asociación y de imprimirle el dinamismo que requiere para poder corresponder a las necesidades sentidas de la integración.

Con los sentimientos de mi más alta y sentida consideración.

Del Señor Presidente, (Fdo. :) Jorge Luis Ordóñez Gómez."

"Bogotá, D.E., 7 de febrero de 1990. Al Excelentísimo Señor Rubens Antonio Barbosa, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Montevideo, Uruguay.

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia para proponer por su conducto a los distinguidos miembros del Comité de Representantes el nombre del Doctor Jorge Cañete Arce, de nacionalidad paraguaya, para el cargo de Subsecretario de la Asociación Latinoamericana de Integración en representación de los países de menor desarrollo relativo, para el período que comienza el próximo 20 de marzo.

Por la importante hoja de vida que me permito transmitirle, los distinguidos Embajadores podrán observar las calidades profesionales y la amplia experiencia acumulada en labores de integración y que lo acreditan como una persona idónea para ocupar un cargo de tanta responsabilidad.

//



//

Espero contar con el apoyo del Honorable Comité de Representantes, con la esperanza de que ambos Subsecretarios puedan ser elegidos prontamente y logren ser posesionados de sus cargos el mismo 20 de marzo próximo.

Con los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Del Señor Presidente, (Fdo. :) Jorge Luis Ordóñez Gómez."

SECRETARIO GENERAL. De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 94, corresponde al Comité designar a los Subsecretarios a propuesta del Secretario General. A la fecha han sido oficializadas las candidaturas de los dos candidatos. De modo que la Secretaría elevará a consideración del Comité los proyectos de resolución correspondientes, cuando éste lo estime oportuno.

Particularmente, la Secretaría, Señor Presidente, considera que sería oportuno tratarlo ya en la próxima sesión del Comité de Representantes.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: nos gustaría contar con todos los elementos de juicio, tales como antecedentes y curricula vitae de estas dos personas para poder abocarnos al tratamiento de este asunto.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). ¿La nota proviene de quién?

SECRETARIO GENERAL. La nota proponiendo a Jorge Cañete Arce proviene del Secretario General electo.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Dirigida al Presidente del Comité.

SECRETARIO GENERAL. Dirigida al Presidente del Comité.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Si yo no me equivoco, yo he recibido una nota de la Representación Permanente del Paraguay donde se adjunta el curriculum vitae de ese candidato y se dice que el Gobierno del Paraguay es quien lo propone, lo propone, por supuesto, mediante el mecanismo que corresponde para esa candidatura, a Cañete Arce.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Sí, sobre el mismo tema, Señor Presidente.

Yo hice la pregunta porque en el documento de asuntos entrados, en el numeral 2, figura como origen "Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia". Dice: "Nota de 7/II/90". Y después dice: "El Secretario General Electo, Doctor Jorge Luis Ordóñez Gómez, presenta oficialmente la candidatura del Doctor Jorge Cañete Arce para el cargo de Subsecretario de la Asociación."

SECRETARIO GENERAL. Las dos cosas son ciertas, si me permite, Señor Presidente.

En nota que tiene origen en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Doctor Jorge Luis Ordóñez, Secretario electo, formaliza la propuesta de la designación del Doctor Jorge Caffete Arce. De manera tal que no podíamos obviar el poner en conocimiento de todos que efectivamente lo hace el Secretario General electo para en una nota que tiene origen en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: no puede ser. Yo sugeriría que la Mesa en consulta con la Representación de Colombia regularizase el procedimiento. Es el Secretario electo, por sí mismo, que tiene que dirigirse al Presidente del Comité para proponer los Subsecretarios. Y no tiene porqué intervenir para nada la Cancillería del país del cual el Secretario electo es ciudadano.

Yo digo esto para evitar, en cuestiones formales, enviciar un procedimiento que tiene que ser muy claro. Yo creo que la Mesa en consulta con la Representación de Colombia podrían, quizás, sustituir la nota o pedirle al Secretario electo que sustituya la nota.

PRESIDENTE. Entiendo la preocupación del Representante del Uruguay. Nosotros vamos a entrar en contacto con el Secretario General electo para providenciar de esa manera.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes de Aranda). Señor Presidente: en el mismo sentido, para confirmar lo que la Representación de la Argentina informó a Sala que la Representación del Paraguay informó que Paraguay presentó la candidatura del Profesor, Doctor, Jorge Caffete Arce para Subsecretario de este Organismo y seguramente que la nota no llegó todavía, por motivos que nosotros desconocemos, a la Representación de Venezuela.

SECRETARIO GENERAL. De todos modos, Presidente, si me permite; en este momento, por Secretaría, estamos distribuyendo, ya, la hoja de vida del Doctor Jorge Caffete Arce para que esté en mano de todas las Representaciones.

PRESIDENTE. Con relación a este punto la Secretaría sugiere que sea colocado en el orden del día de la semana próxima, martes próximo, este tema, para consideración del Comité. Creo que también valdría la pena, antes de pasar adelante, oír un poco la opinión del Comité sobre esta sugestión concreta, hecha por la Secretaría General.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Señor Presidente: quisiera hacer una salvedad en el sentido de que tengo entendido que las candidaturas de los Subsecretarios es privativo, el presentarlas, del Secretario General que va a asumir. Y no tendrían que ver, en este aspecto, los Gobiernos de las Representaciones. Sino que tenemos que esperar que el Secretario General nos indique cuáles serían los Subsecretarios que él estaría aceptando. Eso es lo que yo pienso. O sea, no podríamos, los países, empezar a presentar candidatos para Subsecretarios. Así lo pienso.

//

//

SECRETARIO GENERAL. Si me permite, Presidente; los países ya lo hicieron. Los países formalizaron la presentación de candidatos al Secretario General electo. Dentro de los candidatos que el Secretario General electo recibió, éste nos comunica, mediante un procedimiento que de algún modo fue objetado, pero que recibimos ya una comunicación cierta, de cuáles son las propuestas que realiza el Doctor Jorge Luis Ordóñez. De manera tal que es ahora el Comité de Representantes, quien debe decidir al respecto y aceptar o no aceptar, eso es decisión ya del Comité de Representantes, las proposiciones que formaliza el Secretario General electo.

De manera tal que las etapas se cumplieron. Los países presentaron propuestas al Secretario General, el Secretario General procedió a su propia selección y nos formaliza la propuesta que si el Comité de Representantes la acepta podría ser que en la próxima reunión, esa es la propuesta de la Secretaría General, se formalice ya la designación de los dos Subsecretarios, con lo cual la Secretaría General, precisamente, quiere activar este procedimiento y por eso sugiere la próxima sesión de manera tal que tengan ya los Subsecretarios la seguridad de su designación y proceder a los trámites formales para poder incorporarse el próximo 23 de marzo, del que no falta demasiado tiempo.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente; nosotros consideramos que el procedimiento consiste en que el Secretario General propone los candidatos y el Comité los designa, textualmente según la resolución correspondiente.

El curriculum vitae del candidato paraguayo ha llegado ayer a nuestra Representación, pero la formalización oficial corresponde cuando recibamos de la Secretaría General. En cierto modo esa formalidad está cumplida con los asuntos entrados, pero hay una pequeña rectificación según la propuesta de Uruguay.

Ese curriculum vitae deberá ser, necesariamente, enviado a mi capital, que por razones de delicadeza, deberá conocer por quién estamos votando. De tal manera que creo que para la próxima sesión resulta algo prematuro, lo cual no quiere decir tampoco que apoyemos que se deje para último momento. Pero quisiera que se dejara para la subsiguiente sesión, de tal manera que los gobiernos correspondientes puedan conocer el curriculum vitae y apoyar esa designación.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). En el mismo sentido que el Señor Representante del Ecuador.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Nosotros apoyamos la propuesta del Señor Embajador del Uruguay para efectos de que el procedimiento que se haga sea el correcto.

Y, en segundo lugar, sobre el proceso mismo de la elección, estamos también de acuerdo con que el tema sea visto la próxima semana.

En tercer lugar, sí desearía mi Representación conocer con exactitud el procedimiento que se va a seguir para la votación en la próxima semana.

PRESIDENTE. El procedimiento para la votación, es votación nominal, según el orden establecido por sorteo, si alguna Representación así lo pidiese.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Deseo pedir un esclarecimiento. ¿Por qué la votación? Una vez hecha la indicación por el Señor Secretario General electo, después de haber pasado por un proceso en el que él mismo escogió sus asesores. En el caso de los países de menor desarrollo económico relativo, por ejemplo, tuvo a su disposición una lista triple, de tres candidatos paraguayos, y se inclinó por uno de ellos. Entonces, cuando él haga la indicación, ya está indicando un asesor suyo. No estoy, tal vez sea por falta de práctica aquí en la Asociación, viendo cuál es el intento de hacer una votación sobre nombres que serán funcionarios, que serán Subsecretarios, que trabajarán con el Secretario General electo.

Me gustaría, realmente, saber la razón de imaginar una votación, cuando la realidad es, simplemente, una cuestión de procedimiento, esa aprobación, después de la indicación hecha por el Secretario General.

PRESIDENTE. No sé; la Secretaría General podría esclarecer el asunto. Yo tampoco tengo memoria de eso. En los casos anteriores, ¿cómo fue hecho?

SECRETARIO GENERAL. Los casos anteriores eran distintos, Señor Presidente. Pero, de todos modos, el procedimiento lo decide el Comité. Si hace una votación por el estilo habitual de levantar el palo o una votación nominal a solicitud de alguna de las Representaciones.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: lo que pasa es que la norma establece que debe ser aprobada, la propuesta, por el Comité de Representantes. Entonces, no hay más remedio que traerla, la propuesta del Secretario General, y aprobarla por el sistema de votación y en la forma, como dice el Secretario General, de votación que se decida.

Así que no hay otra posibilidad que aprobarla en el Comité.

PRESIDENTE. Con relación a este tema, creo que hay consenso y que la cuestión de la indicación de los dos Subsecretarios será colocada en el orden del día dentro de dos semanas.

Si así fuera el consenso del Comité, la Secretaría General será instruida para proceder de esa manera.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: yo me permitiría sugerir que no le pongamos un plazo tan específico a la presentación al Comité de los dos candidatos, sino que, más bien, cuando sea vuelto a ser el proceso, cosa que la podemos adelantar en forma relativamente rápidas, pues lo hagamos cuando esté hecho con las sugerencias que se han hecho acá. Porque si ponemos un plazo muy fijo me parece que no es tan necesario.

Entonces, yo me permitiría sugerir eso, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Nosotros estaríamos en contacto con las Representaciones para verificar si las mismas tuvieren instrucciones antes de eso y colocaríamos en el orden del día antes de ese período.

//

3) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.286).

"No. 24. Montevideo, 6 de febrero de 1990.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y le envía en anexo tarjetas con las firmas autógrafas del Señor Allan Kardec Callabona, de la Federación de Industrias del Estado de São Paulo, autorizado para firmar certificados de origen relativos a las exportaciones destinadas a países miembros de la Asociación."

4) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.287).

"No. 25. Montevideo, 6 de febrero de 1990.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y le envía en anexo tarjetas con las firmas autógrafas de los funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de Minas Gerais, autorizados para firmar certificados de origen relativos a las exportaciones destinadas a países miembros de la Asociación, en sustitución de los nombres antes indicados."

5) Representación de la Argentina. Llamado a licitación pública internacional (ALADI/CR/di 237).

"No. 7/90. Montevideo, 25 de enero de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de referirse a un llamado a licitación pública internacional para la adjudicación por concesión de obra pública para la terminación de las obras y explotación por el régimen de ley provincial 9.254 del Centro de las Artes del Espectáculo -Teatro Argentino de La Plata-.

Al respecto se solicita a esa Secretaría General tenga a bien dar conocimiento del siguiente aviso a través de sus publicaciones y remitir copia del mismo a las demás Representaciones acreditadas ante la Asociación con la finalidad de que por su intermedio se logre la mayor difusión posible en sus respectivos países.

"Llamado a licitación pública internacional por concesión de obra pública:

Centro de las Artes del Espectáculo -Teatro Argentino de La Plata- Provincia de Buenos Aires.

Para la terminación de las obras y su explotación por el régimen de la Ley Provincial 9.254.

- Llámese a licitación pública internacional para la adjudicación por concesión de obra pública para la terminación de las obras y explotación por el régimen de la Ley Provincial 9.254 del Centro de las Artes del Espectáculo -Teatro Argentino de La Plata-.

- Adquisición del pliego: Dirección Provincial de Arquitectura de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Contratos y Licitaciones, Calle 7 no. 1267 (entre 58 y 59), piso 9, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los legajos pueden ser consultados en el domicilio citado y en la Casa de Provincia de Buenos Aires, Avda. Callao no. 237, Capital Federal.
- Precio: A 1.300.000 (un millón trescientos mil australes) que se abonará mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta no. 229/7 0/Contador General de la Provincia -Tesorero General de la Provincia-.
- Apertura de los sobres: el día 30 de marzo de 1990 a las 10.00 horas, en el salón de actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Calle 7 no. 1267 (entre 58 y 59), Planta Baja, La Plata, Provincia de Buenos Aires."

Por cualquier consulta que se considere de interés, podrá ser formulada directamente en las siguientes oficinas: la Representación Argentina ante ALADI, la Dirección Provincial de Arquitectura en el Teatro Argentino, Calle 53 (entre 9 y 10), teléfono 021/211255, telefax 021/32834, o en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avda. Callao 237, teléfono 01/492636.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

6) Representación del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación suscrito con México (Acuerdo no. 9).

"No. 28. Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 6 de los corrientes el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de México el Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 9.

De esta forma, doy cumplimiento a lo estipulado por el referido Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

7) Representación de México. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación suscrito con Brasil (Acuerdo no. 9).

"No. 53/90. Montevideo, 8 de febrero de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

//

//

407

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 10. de febrero de 1990, el Gobierno de mi país y el Gobierno del Brasil, procedieron a suscribir el Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 9.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

8) Representación del Brasil. Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados suscrito con Paraguay (Acuerdo no. 3).

"No. 036. Montevideo, 19 de febrero de 1990. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 9 de febrero de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de la República del Paraguay el Decimosegundo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados.

De esta forma, doy cumplimiento a lo estipulado por el referido Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y sentida consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

9) Representación del Paraguay. Decimosegundo y Decimotercero Protocolos Adicionales al Acuerdo Regional de apertura de mercados suscritos con Brasil y Chile, respectivamente (Acuerdo no. 3).

"No. 4/22/90. Montevideo, 19 de febrero de 1990. A Su Excelencia, Embajador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de poner en vuestro conocimiento que el Gobierno de mi país suscribió con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el Decimosegundo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 3; y con la República de Chile el Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 3, el 28 de noviembre de 1989 y 2 de febrero de 1990, respectivamente, cuyos originales se encuentran depositados en esa Secretaría General.

vf

//

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

10) Representación de Chile. Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados suscrito con Paraguay (Acuerdo no. 3).

"No. 19/90. Montevideo, 13 de febrero de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con fecha 2 de febrero en curso el Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 3, con Paraguay.

De dichos textos es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

11) Estudios previstos en el marco del programa de trabajos de la Asociación para 1990 (ALADI/SEC/dt 175.2/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. Este es un estudio que podría ser tratado en el Comité de Representantes de hoy, si los Señores Representantes así lo deciden; en cuyo caso convendría incorporarlo dentro de los puntos del orden del día.

Y hago esta sugerencia, Señor Presidente, formalizó esta proposición, en virtud de que este estudio ya está en conocimiento de todas las Representaciones.

Otra decisión que podría tomar este Comité de Representantes es que pase, en primera instancia, a ser tratado por la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Tengo entendido que la idea que ya fue examinada entre diversos miembros del Comité, es la segunda alternativa. Que este estudio pase antes por la Comisión de Presupuesto.

12) Listado de reuniones programadas por la Secretaría General para 1990 (ALADI/SEC/di 345).

13) Calendario de reuniones empresariales sectoriales para 1990 (ALADI/SEC/di 342).

14) Creación de un grupo de trabajo sobre transporte por agua (ALADI/SEC/Propuesta 87/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. Esta propuesta contiene un proyecto de acuerdo para la creación del grupo de trabajo sobre transporte por agua, que será analizado en sesión informal.



- //
- 15) Programa de acción de la ALADI en materia de turismo (ALADI/SEC/Propuesta 88).

SECRETARIO GENERAL. Esta propuesta contiene el programa de acción de la ALADI en materia de turismo y cuya consideración podría ser incluida en el orden del día del próximo jueves.

Los avances alcanzados en la ejecución de dicho programa deberán ser evaluados por el grupo de trabajo del Consejo de Turismo en su próxima sesión.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: una cuestión de orden. Este documento está siendo dado por entrado. ¿No es así? Ahora, no vamos a ir a tramitar cada uno de los puntos. ¿No? ¿Qué fue lo que dijo la Mesa? ¿Que pasaba a la Comisión de Presupuesto? ¿Todo el documento?

PRESIDENTE. El documento de estudios previsto en el marco del programa de trabajo.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). ¿Pasó a la Comisión de Presupuesto?

SECRETARIO GENERAL. Sí, hubo asentimiento.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Gracias, no había entendido bien.

PRESIDENTE. No, yo lo sometí al Comité y yo creo que hubo conversaciones en ese aspecto y había un acuerdo en ese sentido, del Comité.

- 16) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/XII/1989 (ALADI/SEC/dt 4.106).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.146 se recibió una nota y emitió el siguiente documento:

- 17) Representación de Chile. Invitación a participar del acto de asunción del Señor Presidente electo, Don Patricio Aylwin Azócar.

"No. 14. Santiago, 15 de enero de 1990.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección del Ceremonial y Protocolo- saluda muy atentamente a la Asociación Latinoamericana de Integración y tiene el honor de poner en su conocimiento que continuando con el proceso democrático del país, el día 14 de diciembre de 1989 se celebraron elecciones presidenciales y parlamentarias. Como resultado de la libre y soberana expresión del pueblo chileno, fue electo Presidente Constitucional de la República, para el periodo 1990-1994 el Excelentísimo Señor Don Patricio Aylwin Azócar.

La ceremonia de la transmisión del mando presidencial de Su Excelencia el Presidente de la República Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte al Señor presidente electo Don Patricio Aylwin Azócar, tendrá lugar el día domingo 11 de marzo a las 13.00 horas, en el Edificio del Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace llegar por intermedio de la presente nota la correspondiente invitación para que esa Asociación Latinoamericana de Integración designe una misión especial que concurra a la ceremonia de transmisión del mando.

El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que el número de invitados de cada misión especial para la solemne ceremonia de la transmisión del mando será de dos personas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hará llegar oportunamente el programa de actividades que se realizarán en tal ocasión. Asimismo, dará a conocer todos los antecedentes relacionados con las ceremonias aludidas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores agradecerá se le comunique, tan pronto sea posible, los nombres de los integrantes de las respectivas misiones especiales y el vuelo y fecha de arribo con el objeto de disponer las medidas de seguridad pertinentes, teniendo en consideración que la primera actividad oficial tendrá lugar el día 10 de marzo a las 19.00 horas, con ocasión de la presentación de las cartas credenciales a Su Excelencia el Presidente de la República Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección del Ceremonial y Protocolo- aprovecha la oportunidad para reiterar a la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL. De manera tal, Señor Presidente, que, como ésta es una invitación a la Asociación, creo que corresponde sea tratado también por el Comité de Representantes, pero doy conocimiento como asunto entrado en este momento.

La aclaración que nos formulara el Señor Embajador Toro, es que estaría formalizando esta invitación a la Secretaría General y al propio Comité de Representantes; razón por la cual es que la Secretaría General se permite sugerir que el asunto sea tratado también en la próxima sesión del Comité.

- 18) Integración del fondo para asignaciones especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 75.11).

3. Consideración del acta correspondiente a la 249a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

//

4. Convocatoria de la decimosexta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 86).

PRESIDENTE. La propuesta 86 contiene el proyecto de acuerdo para convocar al Consejo para los días 5 a 7 de marzo próximos, en Punta del Este.

Secretaría General explicó en la última sesión que hubo consulta entre los bancos centrales de todos los países miembros y que esa fecha ya está acordada entre las direcciones de los bancos centrales de todos los países.

Si no hubiere ninguna observación se somete a consideración del Comité esta propuesta 86.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). No, Señor Presidente, yo tengo mis dudas con respecto a este tema. Porque el Consejo se va a reunir para tratar exclusivamente el informe de la décima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, que no se distingue por su riqueza en materia de conclusiones ni por sus orientaciones de avance. Entonces, estamos en un nuevo paso absolutamente rutinario en donde los aspectos financieros de la integración financiera de la ALADI son totalmente subsidiarios, tocados al pasar, digamos así, durante un breve tiempo sin que se produzca, en años, ningún avance sobre un tema que está inscrito en todas las agendas y programas de acción de la Asociación de otros organismos regionales y de los grupos de países que están relacionados entre sí.

Entonces, ahora vamos a tener otra reunión de ésta y creo que alguna decisión de política tendría que adoptar la Asociación a este respecto.

Quizás, estoy reflexionando ahora, el hecho de que se realice en el Uruguay, no por convocatoria expresa y por interés nuestro en que sea en el país sede, sino, simplemente, por un carácter rotativo de la sede de las reuniones del Consejo de Política Financiera que esta vez le tocó al Uruguay.

Quizás ese hecho nos permita plantear en forma frontal la naturaleza y objetivos de las actividades del Consejo. Porque hasta este momento es un órgano auxiliar en cierto modo, totalmente autónomo en el otro, y a veces enlentecedor de los programas de la Asociación por falta de decisiones de los Señores Presidentes de los Bancos Centrales.

Creo que nos tendríamos que plantear la disyuntiva de, o dar por terminados los esfuerzos en materia de integración financiera, o marcarle rumbos más claros al Consejo de Política Financiera y Monetaria, por más que esté integrado por los Presidentes de los Bancos Centrales.

A los Presidentes de los Bancos Centrales tendríamos que decirles nosotros, los que estamos con la responsabilidad de la marcha de la Asociación, que ha sido calificado como el organismo específico de la integración económica, por muchos mandatarios, asumir la responsabilidad de señalarle a los Bancos Centrales que necesitamos soluciones de avance en determinados aspectos.

Si no estamos dispuestos a hacer eso, bueno, dejemos que prosiga la rutina y olvidémonos de los programas de integración financiera. Descarguemos nuestro presupuesto de los costos de los trabajos de integración financiera. Porque, ¿de qué vale hacer proyectos, si los proyectos después no pueden acomodarse a las políticas centralistas de nuestros países? Que esa ha sido la realidad.

// 412

Los Bancos Centrales no demuestran ninguna inclinación, hasta el momento, de modificar en algún sentido los convenios de créditos recíprocos; de crear alguna nueva facilidad financiera para apoyar el comercio intrarregional; de constituir algún fondo que permita impulsar la integración financiera; de utilizar algún esquema monetario como el Fondo Latinoamericano de Reserva, el Peso Andino, etc., que ha sido propuesto y examinado reiteradamente.

En consecuencia, creo que tendríamos que llegar a una decisión.

Cuando yo pedí el uso de la palabra era para decir que no iba a estar en condiciones de votar la resolución convocándolo.

Es el 6 de marzo, prácticamente, tampoco tengo ninguna orientación precisa sobre cuáles serían las ideas de las próximas autoridades monetarias del país a tan cercana fecha después de la asunción del mando del nuevo Presidente. Tampoco queremos ser un obstáculo, sobre todo haciéndose la reunión en el Uruguay. Yo acompañaría el proyecto, votaría el proyecto, pero dejo la salvedad de que tendríamos que adoptar alguna decisión: ALADI, no unas Representaciones en el Comité, para fijar las posiciones de los países, por que esas posiciones no reflejarían otra cosa que lo que dicen los Bancos Centrales. Tendría que ser una posición ALADI. La institución ALADI tiene responsabilidades comunitarias, solidarias, conjuntas; tiene que desarrollar determinado tipo de trabajos y para eso es necesario contar con la concentración de trabajos y decisiones de los Bancos Centrales.

Si lo planteamos así, veremos qué pasa. Tenemos que organizar la reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria de tal manera que hubiese un diálogo más profundo, más temático, entre los Presidentes de los Bancos Centrales y la ALADI como tal. En donde nosotros, si participáramos del diálogo, los Representantes, no actuaríamos ya como Representantes de nuestros países en un organismo auxiliar sino como conductores de la ALADI frente a un organismo que depende, además, de alguna manera, del Comité de Representantes. Es un problema institucional; un problema programático e institucional. Eso no quiere decir que nos vayamos a pelear, vamos a ser neutrales, pero por lo menos, vamos a aclarar las ideas de qué grado estamos visualizando las mismas cosas.

Entonces, si se vota el proyecto lo acompaño; dejo esta salvedad y creo que antes de la reunión del 6 de marzo, que es ya, habría que fijar una posición y ver la forma en que se expresaría esa posición; si le encomendamos al Secretario General que plantee algo que nosotros digamos acá, para obtener respuestas concretas de posibilidades de acción.

PRESIDENTE. En primer lugar, quería recordar que esa reunión se está realizando aquí un poco por sugestión del propio Comité de Representantes. Y la Secretaría General hizo gestiones para que fuese hecha aquí esa reunión a partir de discusiones que nosotros tuvimos aquí en el Comité. Ya era una acción del Comité de Representantes que la Secretaría General concretó.

En segundo lugar, el Secretario General Adjunto, Jaime Quijandria, va a dar esa información, está prevista; nosotros estamos organizando una reunión del Comité con los Presidentes de Bancos Centrales.

Tal vez, después, la Representación del Uruguay, que levantó ese punto, pueda hasta contribuir con ideas concretas a la Secretaría General, y otras Representaciones que lo quieran hacer, en cuanto a la constitución de una

//

//

agenda para esa reunión. Pero es nuestra intención, junto con la Secretaría General, hacer esa reunión con los Presidentes de los Bancos Centrales, justamente para transmitir esas preocupaciones.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Señor Presidente: efectivamente, en consulta con la Presidencia del Comité y con el Presidente del Banco Central del Uruguay, hemos tratado de buscar un espacio para hacer una sesión formal entre el Consejo y el Comité de Representantes. El problema fundamental es la disponibilidad de tiempo y, eventualmente, vamos a tener que sacrificar la propia sesión formal que normalmente se hace para tratar asuntos que, si bien no están totalmente detallados en la agenda ya que todavía no se ha llevado a cabo la reunión a nivel de la Comisión Asesora, de todas maneras serán operativos. La reunión de la Comisión Asesora se inicia el día 18 hasta el 23 y va a tratar, fundamentalmente, la evaluación de la puesta en marcha del procedimiento de teleproceso, que felizmente ha sido exitoso. Y realmente hay puntos muy operativos adicionales.

O sea, eso es lo que trataría normalmente el Consejo si no se concretara lo que felizmente ya hemos avanzado: que es una sesión de trabajo conjunto, utilizando el propio espacio que crea la existencia de este Consejo y haciendo que en lugar de una labor de Secretaría participe el propio Comité.

Estamos haciendo la elaboración de la agenda. La verdad es que no hay muchos Presidentes de Banco con quienes coordinar la agenda. Pero un poco en el espíritu de lo que planteaba el Embajador Magariños, estábamos haciendo un documento muy breve tratando de recordar o tratando de reflejar todas las iniciativas que se han estado manejando y, en alguna medida, dar una muestra de la insatisfacción de los pocos logros conseguidos y la necesidad de establecer algún vínculo un poco más permanente.

No nos han contestado, en definitiva, respecto de una hora adicional de las dos horas de trabajo que ya tenemos programadas. Pero nosotros le hemos hecho saber al Banco Central del Uruguay que para nosotros no sería necesario hacer dos sesiones sino en esa misma sesión podríamos hacer las dos cosas: contemplar el acta de la reunión de la Comisión Asesora, normalmente toma de diez a quince minutos. Por lo tanto, las dos horas restantes podríamos dedicarlas a esta discusión, a este planteamiento que ha hecho el Embajador del Uruguay; y creo que lo que estaríamos haciendo próximamente es convocar a los Representantes a esa reunión conjunta, aprovechando que la convocatoria ya se llevó a cabo.

PRESIDENTE. Dentro de la línea de lo que sugirió el Señor Representante del Uruguay, pediría a Secretaría General que ultimase la elaboración de esa agenda, mismo en términos preliminares, y la encaminase a las Representaciones para que antes de la reunión las Representaciones tengan conocimiento de los temas que serían suscitados, serían levantados en la reunión con los Bancos Centrales.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: coincidimos totalmente con lo que usted resume. Pero sí rogaríamos a la Secretaría que a la brevedad nos fuera comunicada esa agenda, incluso un intento de agenda anotada para remitirla de inmediato a nuestras autoridades y que vengan con conocimiento, amplio, de lo que se trataría en esa reunión.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Señor Presidente: simple mente para corregir una omisión de la Secretaría.

En el Acuerdo sobre la convocatoria de la decimosexta reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios, la agenda tendría dos puntos: la de rutina y el segundo punto sería "Situación de la cooperación monetaria y financiera en el marco de la ALADI"; que daría pie para esta discusión que plantea el Embajador Magariños y para el cual ya se habían tomado providencias del Comité de Representantes y Presidentes de Bancos Centrales.

En realidad, la reunión se estaba preparando como informal, pero mejor la formalizamos y tratamos los dos puntos.

PRESIDENTE. Si no hay oposición, queda aceptada esa propuesta de la Secretaría para la modificación de la agenda del Consejo.

Así será hecho.

PRESIDENTE. Bien, si no hubiera ninguna otra observación sobre este punto, someto a votación el proyecto de acuerdo contenido en la Propuesta 86.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlos en la forma acostumbrada.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 112

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Su Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981; y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 86, y el informe sobre la convocatoria de la decimonovena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, incluido en el documento ALADI/SEC/Memorandum 81.

CONSIDERANDO Que las conclusiones y recomendaciones de la decimonovena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, corresponden de sean elevadas, para su consideración, al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para que realice su decimosexta reunión en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, entre los días 5 y 7 de marzo de 1990.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA

1. Consideración del informe de la decimonovena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.
2. Situación de la cooperación financiera y monetaria en el marco de la ALADI."

//

5. Situación financiera de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Tal como había sido previsto en alguna reunión del año anterior, donde la Secretaría General solicitó la ampliación de la capacidad de endeudamiento de la Asociación, en el mes de enero se verificó solamente el ingreso de una parte de la cuota del año 1990 por México; tenemos también que Colombia adelantó la totalidad de los aportes del año, pero ningún otro país realizó aporte alguno. Y, consecuentemente, las dificultades serias por las que viene atravesando el financiamiento de las actividades de la Asociación se ven sumamente comprometidas. A punto tal que al corriente mes de febrero, si no se verifican aportes por parte de los países, estaríamos con un saldo de caja negativo del orden de los US\$ 300.000. Evidentemente, para poder atender a estas necesidades financieras habría necesidad de recurrir a un nuevo límite de endeudamiento o a obtener alguna noticia acerca de las posibilidades de ingresos de los aportes presupuestales de los países miembros.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: yo quiero manifestar que mi Representación está haciendo todos los esfuerzos y creemos que realmente a muy breve plazo se va a concretar el pago, aún no sé de qué monto, pero sustancial respecto de las cuotas argentinas atrasadas.

A las múltiples gestiones que se han hecho, tanto por la suscrita como por el Embajador Zanola, ha habido recientemente una entrevista del Secretario de Estado Carriano, que está a cargo de los asuntos latinoamericanos, con el Presidente de la República para ponerle el problema acuciante a efectos de que se aceleraran los trámites burocráticos que han trabado el pago puntual. Inclusive el Secretario Bertaina ha hecho gestiones personales, también, con autoridades del Banco Central -que le pido a él, inclusive, si las puede detallar, si le parece, a efectos de tranquilizar a los colegas en el sentido de que esperamos que a muy breve plazo Argentina pueda hacer algún pago con el cual se aliviaría la situación crítica por la que atraviesa la ALADI que, como comprenderán, es para nosotros muy preocupante-.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: efectivamente, conforme a lo resuelto oportunamente, la Secretaría General también realizó activas gestiones frente a las autoridades en la capital de Argentina, no solamente ante el Banco Central sino ante la Secretaría de Hacienda, ante el Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos, Raúl Carriano, e inclusive con el Canciller Domingo Cavallo, quienes manifestaron una voluntad concreta de poder cumplir en este mes de febrero. Pero, no obstante, esas manifestaciones positivas, de las que efectivamente ratifico lo que dijo la Representación de la Argentina, la Secretaría General se ve en la obligación de poner de manifiesto que existe el riesgo de que ni no llega en término el aporte, evidentemente tendría que ser superior a los US\$ 300.000, para que no nos veamos en las dificultades financieras que estoy señalando para el corriente mes de febrero.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: creemos que la Asociación tiene una crisis, y que de alguna manera debería hacerse un esfuerzo adicional para atender la regularización de las cuotas atrasadas.

De acuerdo a nuestras informaciones, al 31 de diciembre del 89, los atrasos son de tres millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos veintiocho dólares. Presidente, esto corresponde a atrasos de hasta de cuatro años, y es urgente que hubiera un esfuerzo para regularizarlos.

En lo que respecta al ejercicio del 90, Presidente, es importantísimo que los países también hiciéramos un esfuerzo por lograr que se anticiparan las cuotas correspondientes o duodécimos, si fuera posible, por las administraciones nacionales.

En este sentido, Presidente, creemos que de alguna manera si no se procede, tendríamos grandes dificultades para realizar los trabajos, como lo ha dicho la Secretaría General, de febrero, marzo, y la propia preparación de las actividades para el Consejo de Ministros.

Presidente, nosotros reiteramos que se haga un exhorto para atender los dos aspectos. Uno, la regularización de los pagos atrasados. Y dos, el esfuerzo para cubrir los aportes del presente ejercicio.

---

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). Señor Presidente: quería informar que nuestra Representación ha recibido información oficial respecto a la regularización de las deudas pendientes que tiene Bolivia en el más corto plazo posible.

SECRETARIO GENERAL. Sí, son alentadoras las noticias que tenemos; pero el aporte no ha llegado. Lamentablemente el tiempo avanza y si no fuere posible obtener que alguno de estos aportes se concrete en los próximos días, creo que será necesario instalar el tema nuevamente en el Comité de Representantes y creo que sería oportuno hacerlo en la próxima sesión. Porque deberíamos tener la puerta abierta para un incremento del endeudamiento en el supuesto extremo que ninguna de estas previsiones se cumpla.

Naturalmente, es necesario hacerlo porque a los efectos de conseguir el crédito, conseguir tratar y obtener este nuevo endeudamiento, requiere una tramitación administrativa y requiere una previa autorización de parte del Comité de Representantes.

De manera que la Secretaría lo que ha hecho es poner en conocimiento de todos las difíciles circunstancias que se viven; alertando sobre la emergencia de lo que podría ocurrir y solicita a los Señores Representantes que activen las gestiones no solamente de los dos países de los cuales acabamos de recibir una información positiva sino del resto también porque ya está corriendo el año 1990 y podría ser que alguno de ellos tenga las autorizaciones presupuestales debidamente ajustadas como para formalizar el aporte de parte del año 1990.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: yo creo que el asunto es perfectamente claro. Hay que arbitrar alguna solución urgente a la espera de que se produzcan los aportes.

Lo que hemos escuchado son consideraciones más o menos optimistas, pero nada más. En consecuencia, yo creo que tendríamos que incluir en el orden



//

417

del día de la próxima sesión un proyecto de autorización a la Secretaría para elevar el endeudamiento, en la medida que sea necesario para cubrir los vacíos financieros del momento y para evitar que en esa oportunidad se diga que hay que pasar por la Comisión de Presupuesto. Yo sugeriría que la Secretaría someta a la Comisión de Presupuesto el proyecto respectivo, se examinen los números para tener el asesoramiento del caso, y que en la próxima sesión, de no haberse producido algún aporte concreto, se eleve el tope de endeudamiento en la medida de lo necesario.

Yo recuerdo que las reticencias o las resistencias para elevar el tope de endeudamiento en la última oportunidad se basaron en que se anunciaban pagos para antes de fin de año. Si hubiéramos seguido esa línea hubiéramos tropezado con dificultades muy serias de tipo financiero porque estamos en febrero.

En consecuencia, los esfuerzos que se hagan, los comentarios sobre posibles aportes que se formulen son todos para tener en cuenta, pero no representan soluciones concretas. En este momento, la única solución concreta, salvo que se produzcan en los próximos días aportes específicos, consiste en autorizar a la Secretaría a elevar el tope de endeudamiento y eso es lo que propongo. Que la Secretaría someta a la Comisión de Presupuesto lo que considera que debe elevarse el tope de endeudamiento, que la Comisión de Presupuesto lo examine, y que en la próxima sesión del Comité se ponga el asunto en el orden del día para aprobar el proyecto respectivo con informe de la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Hay dos propuestas presentadas al Comité. Primero, la propuesta de México para que sea hecha una exhortación para las Representaciones presentes. Y la segunda, ahora, de la Representación del Uruguay, para que en la próxima reunión del Comité, previo un examen de la Comisión de Presupuesto, sea examinado el aumento del límite de endeudamiento de la Asociación.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: la situación que estamos analizando no es de carácter coyuntural ni transitorio, sino que se ha convertido en una situación permanente en las finanzas de la Asociación. Y, como hemos señalado en otras oportunidades, ya que se ha convertido en una situación característica de la Asociación, hay que afrontarla como tal. No es un problema que se solucione elevando la autorización del límite de endeudamiento porque, en la práctica, los niveles a que se está llegando son cada vez mayores porque en el transcurso de los años, obviamente, el monto adeudado ha crecido significativamente.

En consecuencia, yo creo que hay que afrontar esta situación con políticas de mediano plazo, que van a afectar tanto el gasto como buscar fórmulas prácticas que permitan que los países puedan concretar sus aportes. Es decir, creo que debería hacerse, a lo mejor, un esfuerzo en el nivel técnico fuera del que se hace al alto nivel para exhortar a los países al cumplimiento de las cuotas, pero de cómo afrontar, digamos, la situación de menor ingreso real. Y segundo, a lo mejor, plantear algunos programas o cronogramas de pagos para los atrasos que permitieran incentivar el pago de parte de los países. Creo que la Comisión de Presupuesto podría intentar algún tipo de mecanismo que sin afectar la equidad, en cuanto a los aportes que realicen los países, pero que fuera un incentivo a que dentro de determinados plazos los

ac

//

que completaran sus aportes pudieran a lo mejor tener algunas condonaciones de intereses acumulados, etc., que pudieran ser luego refrendadas a nivel político si así pareciera. Pero creo que debe abordarse con un criterio más de largo plazo y no paliando el problema solamente elevando el límite de endeudamiento, porque al final va a haber una crisis que no va a poder ser afrontada.

PRESIDENTE. La Representación de Chile trae una tercera propuesta que es un eventual examen de fórmulas prácticas para complementar esos recursos dentro de una visión de medio plazo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: apoyamos la propuesta del Uruguay. Creemos que el procedimiento es urgente.

Sin embargo, para hablar de nivel de endeudamiento, pensamos que, cuando se trate el tema en la Comisión de Presupuesto, debería quedar presente que actualmente es del 57 por ciento. Y que de acuerdo a una estimación rápida que hemos hecho nosotros al no haber aportes, prácticamente se iría al 64 por ciento. Por lo tanto, Presidente, creemos que ésta es ya una verdadera situación crítica presupuestal, toda vez que la norma que hemos previsto en la Resolución 109 es del 30 por ciento del nivel de endeudamiento.

Presidente: creemos que el manejo de una posible elevación para resolver el problema actual debería estar acompañado por lo menos de un esfuerzo de los países que tienen atrasos en sus cuotas, de alguna comunicación que permitiera conocer al Comité de Representantes por lo menos un calendario, una fecha, en que habría aportes parciales, etc., que permitieran justificar la elevación del techo del nivel de endeudamiento.

Presidente: creemos que es un elemento importantísimo ese esfuerzo de los países que tienen atrasos.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: coincidimos enteramente con lo que dice el Señor Representante del Uruguay en el sentido de que debemos tomar una solución pragmática para un problema concreto que vive la Secretaría General. O sea, en la próxima semana después de pasado el asunto por la Comisión de Presupuesto, el Comité de Representantes evalúe la posibilidad de incrementar el margen de endeudamiento.

Ahora, yo haría una sugestión adicional. En el mismo acuerdo o resolución que apruebe el nuevo límite de endeudamiento, se encomiende a la Comisión de Presupuesto, con un plazo de treinta días, que presente planes alternativos o de medidas que puedan complementar el presupuesto normal de la Asociación.

La Asociación, es un organismo de carácter gubernamental. No obstante, creo que deberíamos tener en mente las dificultades que viven nuestros Estados nacionales y procurar caminos, tal vez, no ortodoxos para encontrar una solución.

Así habría un casamiento entre la concesión del límite de endeudamiento con un mandato específico para la Comisión de Presupuesto, propuesto por el Comité de Representantes, para que, en un marco de treinta días, presente

//

soluciones alternativas. Y si no hubiere soluciones alternativas, haríamos una vez más el camino de siempre de exhortar a los países que deben, que cumplan con sus obligaciones.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: yo, simplemente, quiero señalar que la Resolución 109, que aprobamos el año pasado, en su capítulo sobre Normas generales sobre presupuesto, introduce una cláusula transitoria en la cual se establece que a más tardar el 31 de marzo del 90, el Comité de Representantes deberá considerar un nuevo aumento de cálculo de costos y créditos financieros que contemplen el adelanto del aporte de los países miembros.

Quisiera llamar la atención sobre esa cláusula transitoria porque me parece que debemos darle cumplimiento y en ese sentido sugeriría que la Secretaría General elaborara un proyecto que pudiéramos considerar para dar cumplimiento a esta cláusula que incluimos en la resolución del presupuesto del año pasado.

PRESIDENTE. Bueno, creo que ha sido muy útil esta discusión, no obstante no veo necesidad de prolongarla. Todos estamos sensibilizados respecto de las dificultades de la Asociación con el atraso en el pago de las cuotas.

En resumen: me gustaría -aceptando diversas sugerencias hechas por algunas Representaciones- hacer una exhortación a los Representantes de los once países aquí representados en dos líneas. En primer lugar, un exhorto a los países que están con los pagos atrasados para que trasmitan el pedido hecho ahora por la Presidencia del Comité en el sentido de encontrar una fórmula, en el más corto plazo posible, que subsane esta dificultad.

La idea sugerida aquí al respecto creo que es buena. Los países que están con los aportes atrasados, si fuese posible, presenten un cronograma para que la Secretaría pueda orientarse. Esa es la primer exhortación que yo hago.

La segunda es para que los países, todos, que aún no han pagado parte o la totalidad de las cuotas para este año 1990, trasmitan a las autoridades la necesidad de acelerar los trámites para efectuar el pago lo más rápido posible.

En tercer lugar, quería, también, decir que esa situación es preocupante y que, como señaló el Señor Representante de México, podrá tener un impacto, una consecuencia negativa, sobre los preparativos de la reunión del Consejo de Ministros.

En cuanto a las otras dos sugerencias, creo que hay consenso en que la Secretaría General someta a la Comisión de Presupuesto una propuesta para el aumento del límite de endeudamiento de la Asociación para discusión en el Comité. Y también creo que se podría, acogiendo otra sugerencia hecha, solicitar a la Comisión de Presupuesto que examine alternativas complementarias para dentro de treinta días sugerir fórmulas prácticas que complementen el presupuesto de la Asociación.

Creo que con esas medidas atendemos la preocupación inmediata de corto plazo. Mas, de cualquier manera, como fue también aquí acentuado, resta el problema de medio plazo. Cómo implementar el programa, cómo querer dar otro

papel a la ALADI, aumentar la imagen de la ALADI con esta situación. Realmente, es muy difícil. Y, en ese sentido, la exhortación a cada uno de los países se torna más importante.

Entonces, la Secretaría General, si hubiera consenso del Comité, prepararía este documento para encargarlo directamente, a la Comisión de Presupuestos para que lo examine y en la próxima sesión de la semana que viene el Comité de Representantes considerará dicho asunto.

87

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: como México hizo un cálculo de alrededor del 64 por ciento, quisiera consultarle si en el mismo incluyó dentro de los posibles gastos que hay para el mes que viene, lo que hace a la incorporación de la cúpula de Secretaría.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). No, nuestra ponderación fue a grosso modo, Presidente; no entramos al detalle. Creemos que al incorporarse la cúpula, podría ser mayor el porcentaje de endeudamiento.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la información que tiene es correcta. En febrero no se prevén los gastos de la incorporación de la cúpula ni la salida de la presente sino en el mes de marzo. En el mes de marzo si las erogaciones son superiores a las del mes de febrero y consecuentemente a ese 7 por ciento adicional, si seguimos en la misma línea, habrá que prever otro 8 por ciento para el mes de marzo o 9 por ciento -no recuerdo exactamente-, pero efectivamente no están previstas para febrero las erogaciones que van a realizarse en el mes de marzo.

PRESIDENTE. Muy bien: si no hubieran otros comentarios queda cerrada la discusión sobre este punto y la Secretaría General instruida de la manera que ha sido propuesto.

#### 6. Convocatoria y agenda de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, ya está en carpeta de los Señores Representantes el documento mediante el cual la Secretaría está proponiendo la agenda y le solicito la autorización para que por el Director del Departamento de Programación explique esta Propuesta 89, esta agenda anotada.

SECRETARIA (Juan Vacchino). Señor Presidente: en la reunión anterior habíamos señalado que de acuerdo con la Presidencia del Comité habíamos elaborado una primera agenda de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros con temas muy generales, no obstante lo cual recogían, por una parte, lo que había sido preocupación de las Representaciones durante los meses que se debatió la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros y era lo suficientemente flexible como para poder incorporar todos los aspectos y subtemas que a ellos pudieran referirse.

En esa reunión se convino también la necesidad de que contáramos para hoy con una agenda anotada; una agenda donde especificáramos esos puntos.

Entonces, esta agenda anotada responde a la propuesta general; mantiene el mismo orden del día; se refiere a los temas generales primero. O sea: "El

//

sp

//

papel de la ALADI en el proceso de integración de América Latina". Estamos pensando en un documento que tendría como base el papel blanco 310/Rev. 4, al que incorporaríamos algunas modificaciones en una versión revisada, de acuerdo con lo que se discuta dentro del propio Comité.

Muy conexo con lo que podría ser el papel de la ALADI en el proceso de integración -y que está referido, como dijo recién el Señor Representante del Uruguay, a reiteradas manifestaciones al más alto nivel por muchos Presidentes de los países miembros sobre hacer de la ALADI el Organismo operativo por excelencia en el campo de la integración- estaría la definición de los "Lineamientos para las actividades de la Asociación en el trienio 1990-1993".

En este sentido, la Secretaría presentará un proyecto de resolución que se basaría y tendría como antecedente, con las modificaciones del caso, el papel blanco 300.

En un campo más operativo habíamos definido, en la primera agenda, la existencia de tres áreas dentro de las cuales se percibía la existencia de condiciones propicias para optar decisiones o proponer temas que llegasen hasta el Consejo de Ministros.

Ellos se refieren a "Comercio": a "Transporte" y a "Complementación económica". En este terreno, en cuanto a "Comercio", se sigue, en lo esencial, a la Declaración de Buenos Aires, del Grupo de los Ocho que, como se dijo aquí, ya no era más la Declaración de Buenos Aires porque había sido recogida por todas las Representaciones. Y se han incluido dentro de esa temática los distintos papeles blancos que fueron preparados a propósito de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros.

En este sentido me parece que lo que se impone es una tarea de blanqueo; es decir, de esclarecimiento de cuáles serían aquellos temas que deberían prosperar y en qué condiciones.

En cuanto a "Transporte", la Secretaría presentará una propuesta relacionada con la posibilidad de generar un sistema integrado de transporte regional.

En cuanto a "Complementación económica", la Secretaría elaborará un proyecto de resolución que contenga las bases para estructurar un acuerdo marco en materia de complementación industrial y agroindustrial.

El otro tema que habíamos incluido en la primera agenda era el de la "Ronda de Negociaciones Comerciales". Sobre este aspecto pongo en la atención de los Señores Representantes, la necesidad de que el Comité de Representantes decida, adopte, esclarezca, sobre la naturaleza, alcance, y oportunidad de hacer tanto la reunión de responsables de comercio exterior como la primera Ronda de Negociaciones Comerciales.

Esto estaba sugerido en una propuesta inicial de la Representación de México; pero es evidente que para que la Secretaría pueda atacar el problema de la agenda anotada, se necesita, previamente, darle el marco político a través de la definición de la naturaleza y alcance de esa Ronda de Negociaciones, incluida en la Declaración de Buenos Aires.

//

422

En este caso solamente cabría informar al Consejo sobre los avances que se pudieran alcanzar en la materia, en tanto y en cuanto ellos estarían vinculados a una actividad que se realizaría hacia fin del primer semestre y durante todo el semestre siguiente.

Bueno; otro punto de la agenda era el "Financiamiento de la integración". En este sentido lo que se dijo al tratar la convocatoria del Consejo vale para las propuestas que la Secretaría formularía. Es decir, se trataría de ver cómo se da sustancia a esta acción en materia de financiamiento a la integración.

Finalmente, en cuanto al último punto, el de "Ajuste a los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo 1980 para los países de menor desarrollo económico relativo e iniciación y expansión de actividades productivas en su beneficio", como ustedes saben hay negociados, en primera instancia, dos proyectos, papeles blancos 312/Rev. 1 y 316/Rev. 2, que se encuentran en consulta y que formarían la parte inicial de este tema.

De esta manera, la Secretaría considera haber dado respuesta a las inquietudes planteadas con relación a los contenidos de la agenda.

Y como addendum a la misma agenda anotada, por sugerencia de algunas Representaciones, la Secretaría se ha permitido hacer llegar lo que podría ser una especie de cronograma en el tratamiento de los temas, comenzando por aquellos que están más maduros, específicamente lo relacionado con comercio, en los cuales existe un conjunto de papeles blancos que deberían ser materia de decisión por el Comité de Representantes.

Ellos podrían ocuparnos las sesiones del 20 y 28 de febrero, digo 28 y no 27 por la sencilla razón de que es martes de carnaval. Y, durante el mes de marzo, se irían tratando los otros temas en un todo de acuerdo con el primer cronograma que planteó la Presidencia del Comité para cumplir con las tareas preparatorias del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. El Comité, entonces, dispone de ese documento ALADI/SEC/Propuesta 89 y Addendum 1. Con estos papeles cumplimos con el primer ítem del programa de trabajo que tenemos establecido, que es la presentación por la Secretaría General de la primera agenda anotada.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: en su momento nos gustaría escuchar las reacciones que las Representaciones pueden tener sobre las consultas que se han hecho a capitales respecto a la fecha de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros y sobre la sede.

Presidente: pasando al tema de la documentación básica, agradecemos a la Secretaría General los elementos de juicio que ahora nos está aportando.

Nosotros queremos sugerir, recomendar, si hubiera consenso en la Mesa, que estos documentos a que ha hecho referencia la Secretaría General, fueran tratados en la reunión del próximo jueves del Comité de Representantes, en virtud de que tenemos algunas consideraciones y preocupaciones.

La primera, inmediata, para que la Secretaría la conozca, es que el documento al tratar los temas referentes al punto 6 que aparece en la página 2, "Medidas concretas para profundizar el proceso de integración", y se empieza con el 6.1 "Comercio"; Presidente, primero, los documentos que se han venido,

//

//

examinando y no negociando. Yo rogaría a la Secretaría que cambie el concepto cuando se refiere a todos los documentos que aparecen en las diversas menciones de los temas específicos. Se han venido examinando y no negociando. Por que el proceso de negociación implicaría ya haber hecho transacciones. Y la verdad es que los examinamos y los remitimos a las capitales.

El otro aspecto, Presidente, es que con este enfoque de la Secretaría General, por ejemplo en el tema de la "Eliminación de las restricciones no arancelarias", tiene razón la Secretaría cuando dice que se han rescatado con este procedimiento el tema de la Declaración de Buenos Aires sobre el aspecto. Es correcto eso. Lo que pasa aquí, Presidente, es que con lo que hemos ya acordado en reuniones anteriores, las acciones de la Declaración de Buenos Aires van a ser aprobadas antes del 10. de abril. Y de acuerdo con este procedimiento que aparece en el documento se estarán remitiendo los proyectos de resolución para su aprobación por el Consejo el 26 y 27 de abril. Es decir, no damos cumplimiento, Presidente, a lo emanado en la Declaración de Buenos Aires.

Es decir, primero habrá que aprobar estos documentos antes del 10. de abril y de ahí informar uno a la reunión ministerial de México el 29 y 30 de marzo, como cumplimiento en la ALADI de esas acciones emanadas de la Declaración de Buenos Aires; y segundo informar a la Quinta Reunión del Consejo de Ministros que hemos adoptado esas acciones en el tema de las restricciones no arancelarias.

Ahora, y yendo más a fondo, si ese procedimiento es correcto, Presidente, para profundizar el proceso de integración se requiere que la Secretaría aporte, le aportemos al Consejo nuevas acciones que avancen en la temática. Porque hasta el Consejo de Ministros estaremos informando que hemos dado cumplimiento a: uno, a la eliminación de las restricciones no arancelarias; dos a la preservación del statu quo; tres, a la profundización de la preferencia arancelaria regional y la reducción de la lista de excepciones; cuatro, estaremos informando sobre la culminación del proceso de suscripción de los Acuerdos Regionales de precios de referencia y trámites de importación; y cinco, hemos aprobado el procedimiento para preservar el cumplimiento de los compromisos contraídos.

Estas acciones, Presidente, para el momento de la Reunión del Consejo de Ministros, ya serán resultados; ya deberían estar adoptadas y puestas en vigencia antes del 10. de abril. Por ello nos preocupa que todas estas acciones, como resultado es perfecto, se le dice al Consejo de Ministros "hemos hecho todo esto para profundizar el proceso". Pero de ahí necesitamos un esfuerzo adicional para proponerle algo para seguir avanzando en el área comercial.

Esa es una de las preocupaciones que tenemos, presidente, al respecto. Y como eso, quisiéramos tratar otros aspectos en esa reunión del próximo jueves.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Señor Presidente: estamos de acuerdo con lo que ha planteado la Representación de México. Y en general, nosotros concordamos con el proyecto de resolución de la agenda de los Ministros. Pero creemos que deberían ser más específicos los puntos que están tratados acá, tal como se hizo en la agenda que estaba propuesta para el año pasado; para presentar a los Ministros había una mayor especificación del contenido de los puntos. Y a nosotros especialmente nos interesa

el punto 7, al cual se refería la Representación de México, y especialmente en la parte "Comercio" fueran detallados los puntos que están indicados en la agenda anotada. No solamente la palabra "Comercio" sino que además se colocara, por ejemplo "la eliminación de restricciones no arancelarias", "la preservación del statu quo", "profundización de la preferencia arancelaria", "Acuerdo Regional relativo a la utilización", "Acuerdo Regional relativo a los procedimientos para el trámite". Es decir, todos los puntos que están considerados en la agenda anotada, el enunciado de ellos quedara colocado como mínimo en el punto "Comercio". Porque creemos que es muy interesante que los Ministros que reciben este esquema de la agenda, sepan exactamente cuáles van a ser los puntos que se van a tratar acá. Y como decía la Representación de México es una forma de poder profundizar más estos puntos que son para nosotros de mucha importancia.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: nosotros también apoyamos la sugestión hecha por la Representación de México en el sentido de que los documentos distribuidos hoy sean mejor examinados en la próxima reunión del día jueves ya que varios puntos merecen una cuidadosa atención.

Y encontramos muy interesante el aspecto que él citó; por ejemplo, Secretaría coloca el proyecto como que fue negociado y la verdad es que no fue negociado, fue examinado de manera preliminar y está en consideración en las capitales. Por tanto es un rigor tecnológico importante para nosotros.

En cuanto a la pregunta que él hace sobre la fecha, debo informar que nuestras instrucciones son en el sentido de aceptar la fecha propuesta; o sea 26 y 27 de abril en la ciudad de Montevideo, como había sido mencionado aquí en el Comité.

Y un tercer punto que me permito discordar de él, es en el sentido de que debemos tener cuidado de no mezclar la agenda de la ALADI con la del Grupo de los Ocho. En realidad, el Grupo de los Ocho tiene su agenda económica y la trata, como él bien lo observa, dentro de su órbita política. ALADI tiene su propia agenda de trabajo. Cuando hay una confluencia, felizmente aparece, es para aprovechar la oportunidad. Más no hagamos que ALADI quede respondiendo a los Ministros del Grupo de los Ocho. Eso no tiene nada que ver. Son instancias distintas. Evidentemente, la profundización de la integración en la ALADI es función de los once países miembros de la Asociación

De tal manera, entonces, que si alguna actitud de la ALADI hubiera que tomar, en relación con el Grupo de los Ocho, será informar esa actuación en otras, además de esas tradicionales que se refieren a la parte comercial.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: en primer lugar, nosotros queremos agradecer a la Secretaría la presentación de los documentos Propuesta 89 y Add. 1. Nos parece que son muy claros y nos permiten tener una información adecuada sobre lo que recoge la agenda.

Ahora, como acá se han expresado algunas opiniones en términos generales sobre la agenda, nosotros queríamos dejar sentado que para la Representación de Bolivia es muy importante rescatar en este tratamiento de los temas de agenda la incorporación del punto que estaba previsto en la agenda anterior sobre "Estado de cumplimiento de las decisiones emanadas de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros y de la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel".



//

Entendemos que va a haber un mayor debate sobre este tema de agenda en la reunión informal del Comité, pero que queremos dejar precisado que es nuestra intención incorporar en esta agenda ese punto específico.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: yo, quizás, tendría que hacer alguna observación o alcance complementario al documento presentado por la Secretaría en los aspectos temáticos.

Por ejemplo, no recuerdo bien en qué está la consideración del tema pero me parece que esta presentación tiene poca referencia a la agricultura. En la parte de complementación económica se hace mención a la agroindustria pero no a la agricultura y tenemos algunos asuntos pendientes. Por ejemplo, el de las semillas; el acuerdo de las semillas certificadas.

Yo no recuerdo si en su trámite correspondía su aprobación por el Comité de Representantes o no. O si tendría que ser pasado también al Consejo de Ministros.

De cualquier modo, aunque fuera en el Comité de Representantes, yo creo que la orientación más constructiva sería la de proceder a su examen en el Comité, aprobar o no el proyecto de que se trate, en el caso que fuere aprobado cualquier proyecto que sea, comunicarlo al Consejo de Ministros para que exprese su satisfacción por el progreso de la integración y en el caso de que no fuera aprobado para que los Ministros resuelvan si efectivamente queda sin ser aprobado porque no hay concordancia política en la materia.

Creo que ese punto quizá tendríamos que tenerlo en cuenta.

Después existe la posibilidad de volcar al Consejo de Ministros algún aspecto institucional al cual hicimos referencia en sesiones pasadas.

La experiencia nos está demostrando que la falta de coordinación entre los servicios nacionales es bastante grande y que ello incide negativamente en los trabajos de la Asociación. Ministros de un ramo que de pronto comienzan a trabajar en algún tema que estaría comprendido en el ámbito de actividades de la Asociación y que llegan, incluso, a acuerdos preliminares que después presentan problemas de formulación, como alguno que tenemos en este momento sobre la Mesa.

Yo había sugerido la posibilidad de que se analizase una reestructuración del Consejo de Ministros con vistas a permitir la acción sectorial de otros Ministros dentro del mismo ámbito institucional. Si es que estamos dispuestos a que la ALADI asuma un rol preponderante en materia de integración, no creo que ello pueda hacerse sin que participen activamente en el marco de la Asociación los responsables de las distintas áreas que estén comprendidas por trabajos.

Entonces, creo que ese punto tendríamos que considerarlo porque es específicamente uno de los que tiene que ver más directamente con las funciones del Consejo de Ministros. Tiene aspectos de política general y son los Ministros los que deben decidir.

Y hay un punto, Señor Presidente, que por lo menos tendríamos que pensar. Y es el que se refiere a las políticas arancelarias que están desarrollando nuestros países en el momento actual, su incidencia sobre los acuerdos que rigen en la Asociación y su vinculación con la Ronda Uruguay del GATT.

Si seguimos desprevenidos posiblemente nos encontraremos con una situación totalmente diferente dentro de unos -menos de un año- meses, de la que tenemos actualmente.

Es decir, nuestros países están siguiendo coordinadamente una política de racionalización arancelaria que tiende a la baja de los niveles tarifarios existentes anteriormente. Si se siguiera ese proceso en la forma en que está siendo iniciado, aquel ejemplo esotérico de una América Latina cubierta por protecciones arancelarias de quantum enormes, pasaría a ser algo parecido a lo que ocurre en otras partes del mundo, inclusive países desarrollados.

Nuestros países están tendiendo a tarifas de niveles más o menos bajos en consideración a los actualmente en vigor. Y lo están haciendo prácticamente todos. Obviamente que eso tiene una incidencia natural sobre los márgenes de preferencia resultantes de las negociaciones pactadas hasta este momento.

Pero en el grupo de negociaciones arancelarias de la Ronda Uruguay, ya se ha entrado en estos días al manejo de fórmulas genéricas. Parece romperse un poco el desequilibrio que había anteriormente en cuanto a las proposiciones que pudieran ser llevadas adelante, en favor de algún mecanismo promedial general; sin que ello descarte totalmente la presentación de listas de interés y de oferta relacionadas con productos específicos.

Anda circulando una fórmula que representaría una reducción arancelaria promedial bastante alta, de un máximo de un 38 por ciento pero no menor del 32 por ciento o algo por el estilo.

Nuestros países se han resistido, hasta este momento, a entrar decididamente en esa negociación arancelaria pero ya estamos en la última etapa. Y yo creo que lo menos que podríamos hacer en este aspecto arancelario, dado que la coordinación en Ginebra no es muy efectiva en esta materia, es que miremos ese fenómeno en relación con sus efectos sobre la ALADI. Porque también eso podrá erosionar las preferencias de que disfrutaban nuestros países recíprocamente en este ámbito.

Obviamente que no se trata de sustituir una eventual, aunque inexistente, tarea de coordinación en materia de políticas arancelarias de la Ronda Uruguay de nuestros Embajadores en Ginebra. Pero sí, por lo menos, de considerar lo que específicamente tiene que ver con la Asociación. Y yo creo que todo eso de la negociación arancelaria tiene que ver, fundamentalmente, con los instrumentos de la ALADI.

Entonces, yo me pregunto si por lo menos no tendríamos que reflexionar; si no sería conveniente cambiar impresiones en el Consejo de Ministros sobre esos efectos de la Ronda Uruguay antes de que sea tarde.

La experiencia de las negociaciones del GATT son que América Latina llegó siempre tarde y, en consecuencia, salió siempre mal. Por lo menos, en esta oportunidad, podríamos ver más o menos qué es lo que va a pasar antes, si el Consejo de Ministros se realizase en el mes de abril, de que se entre en el comité de negociaciones a que nuestros países presenten sus opciones o sus propuestas. Porque ahora, de lo que se trata, lo que se está pidiendo a cada uno de los países que participan en negociaciones arancelarias, es que presenten la forma en que atenderían la aplicación de esa fórmula genérica; enumerando los productos y explicando cuál sería el resultado.

//

No creo que nuestros países, muchos de ellos lo vayan a hacer, también están atrasados en la práctica, en materia de suministros de informaciones, pero lo van a hacer cada uno por su cuenta. Yo no digo que lo vayamos a hacer coordinadamente porque no va a ser posible tampoco; pero, por lo menos, me parece que para fortalecer el rol de la ALADI y para hacer prevalecer ciertos intereses que puedan estar en juego en este circuito de la Asociación, lo menos que podría hacerse en un Consejo de Ministros es tener en consideración ese tipo de fenómenos para apreciar su trascendencia y su gravitación.

Si fuera así; si decidiera el Comité incluir en la agenda algún punto para un intercambio de informaciones y opiniones en la materia, obviamente que habría que tener alguna información más o menos concreta del proceso respectivo en Ginebra. Digo esto para que, en todo caso, la Secretaría vaya tratando de encontrar la vía de acceso a cierto tipo de información. Y no con frontar después la necesidad de hacer un trabajo rápidamente para atender las exigencias del Consejo de Ministros.

No es mucho lo que hay que hacer. Lo que hay que hacer es tener una idea más o menos clara de cuáles son las opiniones prevalecientes, cuál es la tendencia negociadora que prevalecerá. A mí me da la impresión de que va a ser esa es la negociación básica, genérica y apreciar más o menos, a grosso modo, cuáles serían los efectos correspondientes.

Así cuando entremos a la configuración de la agenda, yo creo que algunos de esos puntos tendríamos que ponerlos, si es que efectivamente vamos a hacer el esfuerzo de salir de este marco comercialista interno para abordar otros aspectos más generales.

Otro punto que quizás podría ser objeto de consideración en el Consejo de Ministros, es el que se refiere a la integración cultural.

La integración cultural tiene dos aspectos básicos: uno, el que tiene que ver con la circulación de bienes y personas. Y eso está bastante inserto en la mecánica de la ALADI. Y el otro aspecto es el que tiene que ver con programas conjuntos de difusión, promoción cultural, intercambio cultural, etc., que generalmente se mueve más en función de otras actividades.

Pero los Ministros de Cultura se han reunido y han lanzado una declaración bastante ambiciosa que tiene que ver con lo que se hace en la ALADI. Y nosotros tenemos el Acuerdo de Bienes Culturales. Ese Acuerdo de Bienes Culturales, que es de alcance parcial y fue suscrito por los integrantes del Grupo de los Ocho, por los siete países integrantes del Grupo de los Ocho, ha despertado interés en alguno de los países miembros y en países latinoamericanos no miembros.

En la Reunión del Consejo de Ministros, los siete Ministros cuyos países han suscrito el Acuerdo podrían conversar con sus colegas para invitarlos a incorporarse directamente a ese mecanismo y para considerar las eventuales adhesiones de otros países.

Así que también es un tema sobre el cual podríamos reflexionar para ir haciendo que los Consejos de Ministros se vayan ocupando, aunque sea al principio tangencialmente y después en forma más profunda, de una serie de sectores que hasta ahora han quedado prácticamente fuera de su esfera de acción por imposibilidad práctica de tratarlos.

Esa es la manera pragmática que la ALADI asuma el rol que tanto se le asigna pero que es tan difícil llevar a la práctica.

Entonces, sugiero que la Secretaría recoja estas cosas y vea si se puede ir elaborando algún principio de acción para estos temas.

PRESIDENTE. Agradezco al Señor Representante del Uruguay por estos comentarios. Creo que de alguna manera, como fue la primera intervención sustantiva, nosotros tenemos que fijar un criterio.

La Presidencia distribuyó un programa de trabajo con un criterio respecto a la inclusión de nuevos temas. La idea era partir de la base que ya está distribuida e incorporada en el proyecto de agenda. Entonces, la idea sería limitarse a estos temas.

Ahora; para la inclusión de otros temas, alguno de los cuales creo que la mayoría de las Representaciones podrán apoyar, nosotros tenemos establecido un criterio. Yo entiendo que como no hubo ninguna observación, el Comité está de acuerdo con ese criterio.

De cualquier manera, la Presidencia va a tomar como criterio -a menos que haya un posición contraria del Comité- esos lineamientos que fueron presentados.

Y, un tema nuevo, para ser incluido, necesita de, por lo menos, seis Representaciones. Porque si dejamos abiertos los temas, vamos a tener que cada Representación va a presentar temas y así vamos a repetir el trabajo realizado en el Tercer Consejo de Ministros.

Yo creo que los cuatro puntos mencionados por el Señor Representante del Uruguay son los de mayor importancia.

La cuestión del aspecto institucional, creo que podría ser examinado. Es un asunto que interesa a todas las Representaciones. Es una cuestión política y sería oportuno que las otras Representaciones se manifestasen sobre esos puntos para ver si tenemos esa mayoría.

En la cuestión de la integración cultural, nosotros tenemos un Acuerdo en vigor; este es otro tema muy importante.

En cuanto a la cuestión de la influencia del impacto de las negociaciones en el ámbito del GATT sobre los trabajos de la ALADI, tuve la oportunidad de informar la semana pasada al Comité sobre la evolución de los trabajos en Ginebra.

Y hemos pedido a la Secretaría General que buscarse informaciones y las presentase al Comité.

Ahora, la intervención del Señor Representante del Uruguay refuerza esa solicitud y nosotros reiteramos a la Secretaría General la importancia de tener elementos para eso.

Y otro tema que el Embajador Magariños mencionó es la cuestión de la agricultura. Nosotros, todos, sabemos de las dificultades que ese tema enfrenta aquí, en el ámbito de la ALADI; especialmente, ese Acuerdo sobre semillas. Yo estoy informado que no todas las Representaciones estarían preparadas para acompañar este tema.

//

429

De cualquier manera, a menos que el Comité decida de otra forma, la Presidencia va a proceder a realizar consultas para verificar si hay apoyo para ese tema. Y de aquí para adelante procederemos de esa manera. Si no, va a ser muy difícil tener una agenda definida en tiempo hábil para el Consejo de Ministros.

De todos modos, esos cuatro temas quedan en consulta y veremos si hay condiciones para ser incluidos en los trabajos del Comité.

Representación del VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente; recogiendo parte de las expresiones vertidas por el Señor Representante del Uruguay, así como lo manifestó la Representante de Bolivia, nosotros creemos que esta agenda anotada que ha sido elaborada por la Secretaría en base a las atribuciones que le son conferidas por el Tratado, nos constituye una agenda limitativa o limitada.

Ya se ha dicho en Sala que hay aspectos que estaban contenidos desde el año pasado, no están incorporados en esta agenda anotada.

El Embajador Magariños habla de otros aspectos también que no están contenidos.

Nosotros también agradecemos que la Presidencia se haya preocupado por elaborar unos criterios que, bueno, en el caso de nuestro país los consideramos como criterios pero no conforman pautas, hasta este momento para la realización de los trabajos que deben ser elevados al Consejo de Ministros.

Creemos, y así lo hemos anotado, que hay temas que tienen o tendrían cabida en el marco de la próxima reunión del Consejo de Ministros.

Por ejemplo, puedo mencionar, y lo decía el Señor Representante del Uruguay, el aspecto que hace relación con el GATT en cuanto a que habría una propuesta de reducción de aranceles del orden del 38 ó 32 por ciento. Con esto, uno de los temas que está anotado acá que se relaciona a la preferencia arancelaria regional, esto vendría a ser prácticamente nada.

Temas como el PREC han sido totalmente borrados del escenario de la agenda.

Manifestamos nuestra preocupación en ese sentido.

Nos gustaría se contemplara y así lo vamos a plantear en la próxima reunión, la necesidad de incluir algunos temas que la Secretaría, en el marco de sus facultades no los consideró acá; si bien hay un conjunto de temas que deben tenerse en cuenta y que hacen a lo que tiene relación con lo que se dice acá de "Medidas concretas para profundizar el proceso de integración".

Así que consideramos que esta agenda anotada está bien conformada por la Secretaría pero que, en todo caso, aún le resta por contemplar aspectos que consideramos de importancia.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: nosotros consideramos y apreciamos el esfuerzo de la Secretaría. Creo que ha interpretado correctamente las observaciones formuladas en la sesión ante

//

sp

//

430

rior en el sentido de rescatar todos aquellos temas que habian sido motivo de ardua consideración y de un considerable tiempo en nuestras deliberaciones. Creemos que es una agenda anotada importante y que constituye una buena base de negociación para la conformación de la agenda definitiva.

Creemos que evidentemente no debe ser tan extensa. Debe ser motivo de negociación y reducir los puntos a aquellos que específicamente deben ser materia de Consejo de Ministros, que no puede extenderse ni diluirse en una agenda amplísima que al final resulta totalmente ineficiente e inadecuada.

Ciertos comentarios de tipo general voy a hacer, muy breves. Y por ejemplo, en el punto 4 "El papel de la ALADI en el proceso de integración de América Latina" creemos que debe estar acompañado de una evaluación de lo que ha hecho la ALADI. Creo que esto lo habíamos ya discutido el año pasado porque no se podría enfocar el papel de la ALADI si no evaluamos cómo ha funcionado la ALADI hasta el momento.

Creo que la historia de la ALADI y su papel tienen que estar íntimamente vinculados. Creo que es un punto que debemos tenerlo muy en cuenta para que este aspecto sea adecuadamente considerado.

Pero creemos que no debemos ser meramente retóricos. El Consejo de Ministros próximo debe ser un Consejo que dé un golpe de timón a la Asociación. Y no podemos desvincular tampoco el papel de la ALADI con algo que hablamos hace un momento: el tema financiero.

Si la ALADI no puede sobrevivir y si la Secretaría está a cada momento pidiendo un incremento de endeudamiento, creo que el aspecto financiero es básico para que el papel de la ALADI sea verdaderamente protagónico. Es un motivo de preocupación que no consta en la agenda pero debe constar en la conciencia de todos los países miembros.

En otro orden de cosas, Señor Presidente, en el punto 6.2.1 vemos con mucha insistencia que se habla de la "Preservación del statu quo", en aspectos como la nómina de apertura de mercados.

Yo quisiera precisar, desde ahora, que no cabe hablar de statu quo en las nóminas de apertura de mercados. Las restricciones tienen que haber sido eliminadas de manera total e inmediata. De tal manera que es una precisión que debe quedar muy en claro para el afinamiento de esta agenda anotada.

Del mismo modo, hemos mirado que aquí se invocan declaraciones e instrumentos que no son compromisorios de los once países miembros. Creo que el Señor Representante del Brasil ya hizo algún adelanto sobre el tema y pediría que solamente se invoquen en documentos de la ALADI, instrumentos compromisorios de los once países miembros y que nos atañen a todos; sin perjuicio de que cada país los invoque unilateralmente en el momento preciso.

Quisiera también señalar que hay otros aspectos que pueden ser tratados por el Comité de Representantes. Por ejemplo, el punto 6.1.6 creo que ha merecido un amplio respaldo. Y podríamos, también, considerar la posibilidad de que este tema sea tratado por el Comité de Representantes para no abundar el temario de la agenda del Consejo de Ministros.

//

//

431

Lo mismo el punto 7, "Ronda de negociaciones comerciales". Implícitamente, acá, también se menciona que podría ser tema de Comité de Representantes.

Me parece muy adecuada la opinión del Señor Representante del Uruguay de que el tema cultural a nuestro juicio debe merecer una adecuada consideración y atención en el Consejo de Ministros.

Eso es todo lo que debo decir, Señor Presidente, reservándome para la próxima sesión un tratamiento más específico de cada punto.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes de Aranda). Señor Presidente: nosotros también en esta agenda anotada hemos visto que en algunos puntos no se consideró una petición de la Representación de mi país en el sentido del cumplimiento de los compromisos de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros y también de la Reunión de Alto Nivel.

Entonces, solicitamos que se considere se revalúe otra vez esta agenda y se vean esos puntos que no fueron detenidamente detallados.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: yo voy a retomar lo que dice el Embajador Magariños. El citó dos puntos que son extremadamente importantes y yo creo que tenemos una solución.

En cuanto al aspecto institucional, a través del cual habría participación de otros Ministros en el Consejo de la ALADI, eso, tal vez, pudiese ser obviado, no con la inclusión de un tópico adicional en la agenda para mantenerla restricta como ha sido negociado hasta ahora, pero sí colocándolo como uno de los puntos del proyecto 310/Rev. 4. Podrá ser con dos o tres párrafos adicionales, hablar específicamente sobre el Consejo de Ministros, la convocatoria anual del Consejo de Ministros y otras modificaciones que dicen relación a los aspectos institucionales.

Hay un aspecto importantísimo que él habló, se refiere a las negociaciones arancelarias del GATT que se reflejan en la ALADI. Son reflejos que ya algunos países se dieron cuenta; entonces es necesario que los Ministros al reunirse en el seno de la ALADI, imaginen que la misma está dentro de la concepción general internacional del comercio y, por tanto, lo que decida el GATT repercutirá aquí.

Ahora, es posible una sugestión, también para no alargar la agenda, que ese ítem sea examinado, dentro del punto 6, por ejemplo, o sea "Ronda de negociaciones comerciales". Ahí haríamos una vinculación entre una decisión tomada en el seno de la ALADI con el proceso muy acelerado de la Ronda Uruguay.

Y en cuanto a los otros dos ítem, Señor Presidente, yo no me voy a referir, pero tal vez sería el caso, ya que ha habido una serie de discusiones en el plenario, que el Comité examinase, entonces, aquel proyecto, digamos, de principios o de pautas que orientarían la entrada de nuevos temas dentro de la agenda. Porque así, por lo menos, tendríamos un marco de referencia, si no aquello que nosotros mencionamos sobre "árbol de navidad", de aquí a poco estaremos con una agenda que los Ministros van a mirar pero no leerán porque no tendrán tiempo.

//

Entonces, mi propuesta es que el papel de Secretaría sea considerado para ver si puede ser aceptado, realmente, servir como lineamiento para llegar a un buen resultado, lo más rápidamente posible.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: creemos que la intervención del Señor Embajador Gustavo Magariños es muy positiva y sus reflexiones, pues, vienen a enriquecer las posibilidades de identificar sustancia para la agenda.

Pensamos que esas reflexiones, Presidente, deberían ser preparadas por la Secretaría General con elementos de juicio adicionales para la reunión del próximo jueves y ganar tiempo. Y simultáneamente el documento que ahora, en principio, ha presentado la Secretaría, la Propuesta 89, ya empezar a tener los primeros ajustes de lo que se ha dicho hoy para tener más actualizado ese documento y con eso ir ya afinando la eventual sustancia de la agenda.

Con respecto al proyecto de criterios o pautas para la inclusión de nuevos temas, Presidente, nosotros compartimos la posición del Señor Representante de Venezuela. Nosotros pensamos que una vez que quede definida esta agenda provisional, eso no quita la posibilidad de que eventualmente, si de la reunión ministerial que se realizará en México el 29 y 30 de marzo próximo derivara algún tema importante para la Asociación, Presidente, hubiera la opción de que ese tema se incluyera en la agenda del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Yo no tengo ninguna objeción a que nuevos temas entren en la agenda. Mi problema, que yo estoy intentando transmitir a los Señores Representantes, es que tengamos algún criterio. La experiencia del año pasado para mí fue muy traumática. Yo prefiero que los Señores Representantes den un criterio a la Presidencia. Yo prefiero no trabajar en forma abierta. Este papel que yo tomé la iniciativa de circular es un elemento que está en discusión. Pero yo preferiría tener un criterio aprobado por el Comité para organizar nuestros trabajos. Porque dentro de un criterio abierto de cualquier Representación incluir un tema, nosotros no vamos a completar la agenda como no lo hicimos el año pasado, en un examen más profundo. Lo que estamos sugiriendo -la Presidencia tomó la iniciativa de sugerir- es que para la inclusión de nuevos temas, quienes estuvieran interesados, tengan apoyo de otros países. Porque es muy difícil, de una hora para otra, que una Representación presente un tema nuevo sin apoyo de ninguna de las otras, que el asunto sea colocado. Nosotros tenemos que hacer un mínimo de negociación entre nosotros para permitir la inclusión de un tema determinado.

Yo aprovecho la sugestión de la Representación del Brasil para orientar los trabajos de la Presidencia. Yo hago un llamado al Comité para que dé a la Presidencia algunos criterios. Si los Señores Representantes no quisieren ese criterio y sí otro, yo prefiero que así se haga. Porque va a ser muy difícil y no sé cómo nosotros vamos a organizar los trabajos. La experiencia del año pasado, a mi juicio, fue muy negativa. Y yo ahora, en la Presidencia, no quiero repetir la experiencia anterior.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: en primer lugar, y escuchando al Embajador Magariños, hemos recordado que en el marco de lo propuesto para abordar el tema de integración cultural, hay un tema que tiene cierto avance y reviste importancia para todos y que



//

ha sido un tanto dejado de lado. Sin embargo, quizá sea oportuno incluirlo porque contempla aspectos culturales, económicos, comerciales y de administración. El tema es el de la integración fronteriza.

Si bien no estamos en el ánimo de seguir proponiendo nuevos temas creo que éste tiene que contemplarse, al igual que los que ha mencionado el Señor Representante del Uruguay.

En otro orden de cosas, ya sobre la pregunta del Señor Presidente, nosotros pensamos que esta propuesta sería en el entendido de una agenda provisional. Porque al igual que México, nos surge la inquietud de que si nuestras autoridades quieren introducir un tema nuevo después que se revisa la agenda preliminar y la agenda anotada pues no podemos decirles que no, en ninguna instancia ni dejar de formularlo a nivel de Comité, ni de reunión preparatoria de Alto Nivel; incluso ni en el Consejo de Ministros. O sea, entendemos que puede ser una pauta, pero no podemos negar la posibilidad de que se introduzcan nuevos temas.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Señor Presidente: estamos de acuerdo con las reflexiones hechas por el Embajador Magariños y creemos que esos puntos que él tocó deben ser agregados al esquema que se va a presentar a los Ministros o, en todo caso, estudiados en forma más profunda para ver si realmente deben ser colocados. Pero son muy interesantes en el concepto de la integración.

También, insistiendo en que creemos que el esquema que se mande, el futuro esquema que se mande a los Ministros con los temas que se van a tratar en el Consejo de Ministros debe ser más ampliado; no puede ser tan escueto. Porque es conveniente que los Ministros sepan en detalle cuáles van a ser los puntos que se van a tocar en cada uno de los temas.

Y también quiero concordar ampliamente con lo dicho por el Representante del Ecuador en el sentido de que debe agregarse en los puntos de la agenda la situación financiera de la ALADI. Creo que, como hablábamos anteriormente, hay que buscar caminos para poder asegurar que la situación financiera de la ALADI sea permanente, esté bien asegurada. Creo que podría ser un punto que beneficiaría a este aspecto; considerarlo para que los Ministros lo traten y vean cuál es la forma que ellos pueden proponer para que la ALADI tenga permanentemente una situación financiera buena.

Y, por último, con respecto a este papel que nos acaban de entregar "Programa de trabajos de preparación de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros" pienso que hay una superposición en los párrafos. Primero, dice "no se presentarán proyectos nuevos fuera de los que ya se encuentran en el Comité". Bueno, estos "fuera" ya no son nuevos. Y después dice "excepcionalmente, podrán ser presentados formalmente proyectos nuevos". Pienso que a lo mejor diciendo "sólo excepcionalmente se podrán presentar proyectos nuevos", estaríamos eliminando el párrafo anterior. Estaríamos repitiendo una cosa y después diciendo primero "no" y después decir "sí, excepcionalmente podría". Yo creo que poniendo "sólo excepcionalmente" se evitaría el párrafo anterior.

Y el otro aspecto que pienso que debería ser otro proyecto con el apoyo de cuatro Representaciones, como mínimo, y no seis como dice acá. Mi preocupación va apuntada, lo digo con toda franqueza, al grupo de los siete, al grupo de los cuatro. Porque si el grupo de los siete se pone de acuerdo es muy fácil con seis estar de acuerdo. En cambio, con cuatro ya la cosa se pone un poco más difícil.

//

434

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: sí, en primer lugar, nosotros concordamos en principio con estos criterios en el sentido de que es necesario poner algún ordenamiento y límites a la presentación de nuevas ideas, aunque quizá se pueda recoger alguna modificación.

Y en ese mismo sentido, lo que sí quisiera es que las interesantes propuestas que han sido manifestadas hoy por los Representantes fuéramos viendo sobre la marcha si ya tienen el consentimiento de los demás miembros, como una forma, inclusive, de ayudar a la Secretaría, que es la encargada de recoger las ideas que acá se van vertiendo.

Por ejemplo, yo ya he advertido que de las propuestas del Embajador Magariños, la armonización, digamos, o la preocupación para recoger las medidas que se estarían por tomar en el GATT, esa ya tiene el consentimiento, digamos, por lo menos, creo, de la mayoría para que ese tema pudiera llegar a ser incluido en la agenda.

Y, por supuesto que mi Representación también apoya esa inclusión.

Lo mismo que la preocupación manifestada, creo que también ha sido recogida expresamente por varios Representantes, y por lo menos por silencio podemos declararla aceptada, que sería la de hacer algún ítem sobre integración cultural. O sea eso ya podría quedar recogido en la agenda.

Y también la preocupación por alguna modificación de tipo institucional, que también me resulta muy interesante y que según la Representación del Brasil quizás no sería necesario un nuevo ítem sino que ya quedaría recogido en el tema del rol de la ALADI.

O sea, esos puntos, yo creo que ya la Secretaría los puede dar como que tiene el consentimiento de las demás Representaciones.

Luego faltaría saber, por ejemplo, la preocupación de Ecuador y Chile sobre situación financiera. Si amerita para las demás la inclusión en el Consejo. Yo, personalmente, creo que si bien es un tema fundamental, es un tema, digamos, doméstico, de carácter administrativo, que se podría informalmente manifestar como preocupación al Consejo de Ministros; pero no creo que se pudiera hacer un punto en la agenda sobre la situación financiera de la ALADI. Eso yo creo que no es de práctica.

Pero, en fin, habría que saber sobre cada una de estas propuestas si existe el consentimiento mayoritario de los demás.

Lo mismo también registro otra propuesta concreta de Bolivia, Paraguay y Chile que es poner un punto sobre el cumplimiento de anteriores decisiones. Habría que ver si ese punto también tiene el consentimiento.

En fin, creo que estoy de acuerdo en que vayamos enriqueciendo la agenda con un límite temporal para que esto no siga "in eternum"; pero vayamos, repito, viendo el consenso, punto por punto, sobre cada propuesta.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: creo que en su intervención anterior había quedado claro para nosotros que toda esta sustancia que hoy se está identificando se trataría el próximo jueves;

//

//

para entrar con más detalle la Secretaría presentaría elementos de juicio para informar a capitales a dónde se piensa aterrizar con esa sustancia. Eso es fundamental para nosotros.

Lo otro, Presidente, que se planteaba sobre los criterios, parecería que nosotros hemos registrado, primero, que la agenda provisional debería establecerse, como dice la Representación argentina, un límite temporal. Es decir, no sé, finales del presente mes, para que quede conformada la agenda provisional. Y ahí iría el encuentro del Señor Representante de Chile para adoptar el criterio de que sólo excepcionalmente se podrían incluir nuevos temas. Creo que con esta excepción que plantea el Señor Representante de Chile, resolvemos el problema. Porque deberán ser situaciones de excepción, ya que de aquí a finales de febrero, Presidente, las capitales habrán reaccionado sobre la sustancia de la agenda.

Y lo último, Presidente, es con respecto al seguimiento de los trabajos. Nosotros pensamos, Presidente, que tiene absoluta prioridad el que el Comité se reúna permanentemente los jueves para tratar esta temática y avanzar, ya que al mes de febrero le quedan, prácticamente, quince días.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: nosotros queríamos informar que el jueves y viernes vamos a estar con dificultades para asistir a las reuniones informales de Comité. Y más bien propondríamos a la Sala si no pudiera ser que esta reunión se efectúe el lunes próximo.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Solamente un pequeño comentario en la parte de los proyectos nuevos que solamente se pueden presentar excepcionalmente. Yo creo que hay que tener, digamos, una cierta definición de qué es lo que se entiende por proyectos nuevos o si es un tema nuevo, por cuanto en el proceso de negociación que se va a llevar a cabo durante lo que resta del mes de febrero, marzo, hasta la reunión preparatoria, es posible que si no hay acuerdo respecto de los proyectos que venimos negociando, pudiera surgir un proyecto sustitutivo que no fuera el proyecto que estamos ya en consulta y manejándolo en la actualidad. Entonces, ahí podríamos quedar, digamos, fuera de esta especie de criterio básico, que todavía no lo hemos acordado pero que ya se está esbozando, en el sentido de que pronto puede haber un proyecto sustitutivo que goce de consenso y que pudiera quedar fuera de los criterios ya establecidos. Entonces, en ese sentido creo que habría que aclarar ese punto. Por lo menos a nuestra Representación le interesaría que eso quedara más o menos clarificado.

PRESIDENTE. Sí, en la idea de incluir proyectos está implícita la inclusión de temas. Porque la negociación de un proyecto, que ya existe, evidentemente puede conducir a su sustitución por otro; ahí no es un proyecto nuevo, no es un tema nuevo.

La preocupación nuestra es el hecho de la presentación de nuevos temas que lleven a nuevos proyectos de resolución. Yo entiendo que la sugestión de Chile de incluir temas sólo excepcionalmente o proyectos nuevos, que podrán ser presentados hasta el 6 de marzo y con el límite del apoyo de cinco Representaciones, eso sería aceptable como criterio del Comité.

Yo no sé si sería pedir mucho del Comité que se pronunciase sobre eso; realmente yo necesito de una orientación de los Señores Representantes. Si no quisiesen ese criterio, que formulen otro. Pero, de cualquier manera, Argentina ya se pronunció favorablemente; Brasil también; Chile; yo entiendo que México también. Yo no sé si las otras Representaciones podrían acompañar este criterio. Nosotros solamente aceptaríamos la inclusión de nuevos temas que condujeran a nuevos proyectos hasta el día 6 de marzo y con un apoyo mínimo de cinco Representaciones.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente, creo que para tener un cronograma sería fundamental, como punto de referencia, que hubiera acuerdo en la fecha de la reunión. Es decir, mientras no haya una decisión sobre la fecha es meramente referencial y el cronograma, en consecuencia, es también meramente referencial. Ahora, habiendo una fecha de convocatoria ya votada y aprobada por el Comité, el cronograma pasaría a ser ya definitivo.

PRESIDENTE. El cronograma está basado en las fechas ya previstas. Después yo quería someter el pedido de México que solicitó que hiciésemos una ronda para saber si ya hay alguna información de los países sobre la sede y sobre la fecha.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: solamente quería referirme a lo que usted había presentado como criterio. Me temo que cuando se va a realizar alguna labor de esa naturaleza, como es la elaboración de una agenda, primero se establecen los criterios. No es que esté en desacuerdo o no con los criterios, pero entiendo que los criterios son primero; no son posteriores.

Pero me referiré a uno de los puntos que siempre he tratado de sacarlo a colación en esta Reuda. El caso del PREC, por ejemplo. Usted habla de cinco. Supongamos que ese sea el criterio. Si no me equivoco hay cinco países que suscribieron el PREC. Y no está acá. Hay cinco que lo firmaron, cinco países firmaron el PREC y el PREC no aparece como tema acá. ¿Por qué no aparece como tema?

PRESIDENTE. Porque nadie lo propuso, solamente Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). ¿Cómo que no lo propusieron! Cinco países lo firmaron, lo escribieron; cinco países. Supongamos que ese sea el criterio: el de cinco. Bueno, yo me sumo para ser seis. Ahora ya somos seis; pero el tema no está incluido en la agenda anotada.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: yo creo que con respecto al criterio de fecha límite para presentar proyectos, bastaría que se quedara el criterio de "sólo excepcionalmente se podrán presentar proyectos", toda vez que se está avisando a capitales que a finales de este mes o la fecha que se establezca, se estaría conformando la agenda.

Y, Presidente, rogamos que no se le ponga fecha límite porque nosotros insistimos en que eventualmente en la reunión ministerial de México a efectuarse el 29 y 30 de marzo, pudiera derivar una acción importantísima para

//

//

la ALADI. Ya entendemos que es de siete países. Pero el procedimiento de invitar al resto se haría. Y por eso no queremos cerrar la puerta, Presidente, con establecer una fecha límite.

El otro criterio, el otro elemento de los criterios para los apoyos, Presidente, nosotros pensamos que si un país, por instrucciones, dice "usted presente esto", lo tendremos que presentar y en su presentación, Presidente, pues, habrá las reacciones de los demás países para ver si avanza o avanza el tema. Normalmente, Presidente, en los avances de los temas estamos siguiendo los criterios, el criterio mayoritario. ¿Por qué? Porque con criterio mayoritario, Presidente, cuando llegamos a la reunión preparatoria, verdad, ya ahí en la reunión preparatoria, habiendo ocho países que están en favor de un proyecto, tres países pueden aproximarse. Pero es difícil elevar a los niveles de la reunión preparatoria del Consejo de Ministros resoluciones, proyectos, que lleven el voto de cinco países, por ejemplo, lo que va a ser conflictivo. Entonces, pensábamos, Presidente, que se mantuviera el criterio mayoritario de reacciones cuando un proyecto se presenta. Y creo que resuelve el problema y facilita el trato siguiente en los niveles de reunión preparatoria y Consejo de Ministros.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Mi Representación apoya su propuesta de procedimiento, Señor Presidente, como apoyará cualquier otra que evite la discusión metodológica que estamos teniendo hasta ahora. Donde no logro todavía sacar una conclusión clara es acerca del proyecto de agenda que finalmente someteremos a capitales, para el Quinto Consejo de Ministros, y cuándo podremos estar en aptitud de decidir su aprobación. Me parece que ni este proyecto es excluyente ni el que decide el Comité de Representantes finalmente será también excluyente porque en última instancia los Cancilleres podrán ampliarlo en el momento en que se reúnan.

Seguimos, también sin encontrar una sistemática para decidir si la elaboración o la confección de este proyecto de agenda va a continuar infinitamente con la inclusión de nuevos temas. Quizás debiéramos pensar en un método que facilite que las propuestas, los cuatro planteamientos importantes que hizo el Embajador Magariños, como los que en su momento hizo la Representante de Bolivia, o la de Paraguay, o alguna otra Representación, puedan ser incluidos, pero de una manera tal que no distorsionen el contenido, la direccionalidad política que deben tener las decisiones que finalmente adopten los Cancilleres cuando se reúnan.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: bueno, nuestra Representación considera que no es el momento oportuno para entrar a discutir específicamente y en detalle sobre cada uno de los puntos de la agenda, lo cual lo haremos cuando corresponda.

En términos generales, queremos facilitar la labor de la Presidencia en este proceso de preparación y en estos preparativos del Consejo de Ministros. Nos parece bien el cronograma de los trabajos, como norma general. Pero siempre y cuando se aplique en forma un poco flexible. ¿No? Es decir, nos parece que sea la pauta general y que pueda, eventualmente, y de acuerdo como se vayan sucediendo los desarrollos, introducirse modificaciones a estos temas generales que estamos de acuerdo constituyen un elemento importante para que se lleven adelante los trabajos.

Me parece oportuno, también, señalar para información de la Secretaría, y no sé tal vez esto pueda contribuir a agilizar este proceso, que es la voluntad nuestra, que nuestra Representación está de acuerdo en particular con dos de los temas señalados por el Señor Representante del Uruguay que, como siempre, nos pone a reflexionar sobre asuntos interesantes. Y me refiero concretamente al tema GATT, la incidencia sobre el proceso de rebajas arancelarias en la ALADI; y en segundo término, a la integración cultural. No así sobre el tema agrícola que en este momento no tengo instrucciones para pronunciarme, ni sobre el tema institucional.

Nos parece oportuno señalar nuestra conformidad con los dos puntos que he señalado.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: muy brevemente. Como explicó el Doctor Vacchino ha sido recoger en un documento una agenda de partida; no la agenda con la que finalmente se inician las deliberaciones del Consejo de Ministros. Es simplemente para proponer una forma de trabajo.

Lo que no quisiéramos es recibir sugerencias de temas porque todos los temas son importantes. Lo que quisiéramos es podernos reunir con las Representaciones y trabajar proyectos de resoluciones; trabajar, concretamente, proyectos de resoluciones. En el tema de integración fronteriza, en el tema de la incidencia de la Ronda Uruguay, incluso en el tema de semillas. Lo hemos excluido porque la información que tiene la Secretaría es que no hay consenso respecto a ese punto. Así como, a lo mejor equivocadamente, hemos eliminado el tema referente al libre tránsito de personas; entendíamos que no había consenso. Pero si hay consenso es muy simple: se incorpora inmediatamente en el tema. Lo que hemos hecho es un marco de análisis y de referencia.

Creo que, incluso las importantes sugerencias del Embajador Magariños, están debidamente ubicadas en la agenda en alguna forma. La de posible incorporación de los Ministros sectoriales está, evidentemente, en el rol de la ALADI que tendrá una explicitación.

Lo que hemos mencionado como documentos de partida son los que vienen de la reunión preparatoria de la Quinta Reunión. Y eso sí, a la mayor brevedad posible, habría que comenzar a trabajar, a ver si esos textos, que han sido revisados como dice México, son además consensuales y ya empezamos la etapa de negociación.

Y, finalmente, quería mencionar, Presidente, que hay casilleros vacíos. Cuando mencionamos "financiamiento" vamos a hacer el esfuerzo por traer una resolución. Pero en la agenda figura casi como un casillero vacío. Vamos a hacer un esfuerzo por traer una resolución lo más compromisoria en materia de complementación económica. Pero, en la práctica, no hay un documento expreso que haya sido conocido por este Comité.

Entonces, lo que proponemos es, con este documento, iniciar trabajos, con una mecánica determinada, pero avanzando sobre aquellos que ya tienen un proyecto de resolución y dejando para una instancia posterior a aquellos que la Secretaría quisiera trabajar bilateralmente con las Representaciones y traer, más que una preocupación respecto de un tema, un proyecto de resolución. Porque mucho de los temas que han sido mencionados, nos parecen terriblemente importantes; pero a lo mejor no son consensuales.

//

PRESIDENTE. La única observación que yo haría ahí, es ahora, al final, cuando hablé "bilateralmente". La idea es que no haya ese trabajo bilateral, que haya un trabajo en que por lo menos cinco Representaciones hayan apoyado algún proyecto y, ahí sí, se dé curso de estudio a ese trabajo. Si hubiera un trabajo de Secretaría bilateral, con cada una de las Representaciones, vamos a volver a lo que fue el año pasado.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Con respecto al tema de las semillas, simplemente traigo un dato que puede ser de utilidad. Que lamentablemente hubo una reunión en Montevideo, donde vinieron muchos expertos agrícolas, y por lo menos de tres países habían manifestado que ese tema era muy complejo y que no se podía pasarlo directamente al Comité y al Consejo sin hacer una previa reunión de especializados. Por eso es que "de facto" se había descartado.

Y yo volvería a insistir si no fuera posible en la reunión del jueves, que a pedido de Bolivia quedaría para el lunes, si no se pudiese trabajar ya más o menos sobre una nueva versión de la agenda que estuviera ya enriquecida con los temas que hoy han sido puestos a luz y que ya cuentan con el consentimiento. Y si la Secretaría tiene alguna duda respecto a lo que se ha dicho en Sala, creo que sería una oportunidad de aclararlo ahora para que pudiera traerse ese proyecto el lunes.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Señor Presidente: no quería mencionar el tema de la bilateralidad en términos formales sino de darle forma a la idea como para ver si puede o no ser considerada en la agenda. Porque cuando nos hablan de temas generales como el de integración fronteriza, que no tiene un antecedente institucional, que no ha sido debatido, nosotros preferiríamos avanzar a hacer un proyecto de resolución, digo, para que uno de los países sea con otros cuatro, como usted plantea, el ponente de esa resolución. Pero que no se nos pida que de acá a una fecha, relativamente cercana, traigamos una propuesta en un tema que realmente no estamos preparados. Más bien quisiéramos explotar el interés de algunas Representaciones y con el criterio que usted plantea, cuatro o cinco lo planteen. Pero, para ir ganando tiempo, quisiéramos concentrar la atención en aquellos temas que ya tienen un documento respaldo y que ya tienen prenegociación o conocimiento por todos los miembros del Comité. Y en paralelo, ir aceptando todas. Me parece que la observación del Embajador Magariños de que no está incluida, por ejemplo, la implicancia de la negociación del GATT, es de gran importancia. Y habría que trabajar a la mayor brevedad posible ese tema, y creo que es consensual. Me parece absolutamente importante que eso entre.

En otros casos, quisiéramos ver si existen efectivamente los cuatro respaldos, los cinco respaldos, que plantea el Presidente.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: voy a referirme a la consulta de la Representación de México sobre fecha y sede de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros.

Yo reitero aquí que, en principio, el Gobierno brasileño acepta las fechas propuestas de 26 y 27 de abril en la ciudad de Montevideo.

El Señor Representante de México sugirió una ronda de consulta al respecto y yo estoy declarando la posición brasileña.

//

440

PRESIDENTE. Yo pediría a los otros países, si pudiesen, que se manifesten sobre el particular.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: yo quisiera señalar, primeramente, que nuestra Representación considera que esta agenda anotada, que ha sido sometida a nuestra consideración hoy, representa, realmente, un avance en el sentido que refleja aquellos proyectos sobre los que, en el proceso reciente en el Comité, logramos establecer algún consenso. Evidentemente, no están aquí todos los temas; pero hay razones para que no estén. O bien porque no se percibió consenso alrededor de algunos temas o, en fin, no sé qué otras razones; pero, en todo caso, queremos señalar que esto nos parece que refleja el proceso que hemos realizado recientemente, depurando los distintos proyectos que se han venido considerando.

En cuanto a la solicitud de la Representación de México sobre sondear la posición de las Representaciones en cuanto a fecha y sitio, yo debo informar que hasta el momento no recibí instrucciones para ninguno de los dos temas: ni fecha ni sede.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: en relación con su pregunta específica, debo informar que luego del análisis correspondiente y que han hecho las autoridades ecuatorianas, consideran que lo más conveniente para robustecer a la ALADI y en beneficio del éxito de la reunión por contar con la infraestructura necesaria y también en beneficio de la austeridad que debe caracterizar en el manejo de los gastos, lo más conveniente resulta ser en la propia sede. Esa es la posición del Ecuador.

PRESIDENTE. Y la fecha, ¿también la acepta?

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). En cuanto a la fecha todavía no se me ha dicho nada, pero está en consideración y pienso que nosotros siempre estamos abiertos a considerar cualquier fecha.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: tengo instrucciones de informar que la consideración que ha merecido la cuestión de la fecha para el 26 y 27 de abril para el Quinto Consejo de Ministros, nuestro Gobierno aceptaría, en principio, las fechas propuestas y atendiendo a que México ha mantenido su invitación para realizar el Consejo en su capital, apoya y acepta esta invitación.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: nosotros estamos en la misma situación que Ecuador. Es decir, que nuestras autoridades están de acuerdo con que la reunión sea en la sede de la Asociación. En cuanto a la fecha, si bien en principio hay una disposición para que se pueda realizar en la que ya está fijada, necesitamos una confirmación posterior que aún no la tenemos.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes de Aranda). Señor Presidente: mi país considera oportuno que la reunión se celebre en la sede de la Asociación. En cuanto a la fecha no tenemos todavía una instrucción muy precisa que en el curso de la próxima semana sí podríamos manifestar.

//



//

441

PRESIDENTE. Preguntaría los tres últimos países, Uruguay, Venezuela y a Chile si podrían expresar su posición.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Estamos de acuerdo, Señor Presidente, y además somos proponentes de que se celebre en Montevideo del 26 al 27 de abril.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). No tenemos instrucciones al respecto, Señor Presidente.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: no tenemos instrucciones sobre fecha. Respecto de sede nuestra, digamos, posición ha sido siempre que las reuniones sean efectuadas, en lo posible, en la sede de la Asociación. Respecto a la sede tenemos claridad, pero respecto de fecha no tenemos todavía ninguna instrucción.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: mi Representación está de acuerdo con la fecha y la sede propuesta.

PRESIDENTE. Ocho Representaciones están de acuerdo en que la sede sea en Montevideo; cuatro ya tienen instrucciones para confirmar la fecha, y otros cuatro aún no tienen confirmación de la fecha pero confirman la sede. Perú y México aceptan la sede en México y Colombia y Venezuela no tienen instrucciones.

Con relación a la sede ya hay ocho Representaciones que concuerdan que sea aquí; ya hay una mayoría significativa.

Tal vez podamos informar eso a nuestros países. Ocho países están de acuerdo en que la reunión se realice aquí; dos no tienen instrucciones; dos prefieren la reunión en México, y cuatro Representaciones, Brasil, Perú, Uruguay y Argentina ya tienen instrucciones para confirmar las fechas, también.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Solamente para efectos de registro y de información a nuestra capital, Señor Presidente me gustaría que "listara" los países que han manifestado su conformidad con que la sede del Quinto Consejo de Ministros sea en Montevideo.

PRESIDENTE. Brasil, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Chile y Argentina. Son siete.

En resumen: para la programación de nuestros trabajos creo que, dada la imposibilidad de Bolivia de comparecer en la próxima reunión y para permitir que se hagan consultas, tal vez lo mejor sea mantener la reunión para el martes próximo y no hacer la reunión el lunes. No sé, dejo el tema en mano de los Señores Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: sí, pero tendría el régimen de la de los días jueves.

//

//

442

PRESIDENTE. Sí, Señor Representante.

Entonces, haríamos la reunión solamente el martes. Yo "listé" siete temas que fueron presentados por diversas Representaciones.

Ya que tenemos tiempo hasta el martes, yo haría consultas a todos los miembros del Comité y el martes próximo daría una información al Comité sobre el grado de consenso que esas propuestas recogen. Tres, ya prácticamente están acogidas. La cuestión del GATT-ALADI; aspecto institucional; integración cultural. Haría consulta sobre los otros temas para ver si habría consenso para su inclusión en las próximas deliberaciones.

Nosotros procederíamos en base a un criterio que yo entiendo quedaría aprobado de buscar un apoyo mínimo de cinco Representaciones, sin limitación de fecha, como propuso México, para que el tema mereciese ser examinado por el Comité. Y también daría como aceptado por el Comité el cronograma presentado por la Secretaría General para el tratamiento de los temas de la agenda, Propuesta 89/Add. 1, como un programa de trabajo, flexible, en cuanto a la secuencia de los temas a ser presentados.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: nosotros, en realidad, consideramos que la consulta debía ser hecha, precisamente, en la reunión informal. Porque a mí, por ejemplo, me interesaría saber qué opinan acerca de cada uno de los temas los demás Representantes. Entonces, antes de descartar los temas, quizás esa consulta precisamente se haga en reunión informal.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Solamente para facilitar la gestión administrativa de la Secretaría en cuanto al nombramiento de los nuevos Subsecretarios, creo que si bien esta reunión puede ser informal el martes, habría que prever la posibilidad de que el jueves pueda ser formal.

PRESIDENTE. Mi idea es discutir este proyecto de resolución en sesiones formales del Comité. La idea no es hacer esas discusiones informalmente. Las sesiones informales serían utilizadas justamente para que nosotros intercambiamos ideas sobre métodos de trabajo, algunas otras sugerencias; pero creo que para la mayor eficiencia de los trabajos, las discusiones deberían ser en reuniones formales del Comité para que las Representaciones asuman sus opiniones.

Mi tendencia sería hacer eso. No tengo inconveniente en hacer informal la próxima sesión del día martes porque hay temas nuevos y podríamos proceder como propone la Representación de Bolivia. Pero mi idea es proponer que este cronograma de la Secretaría General sea discutido en sesiones formales del Comité.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: perdón, había entendido lo contrario. Que iba a ser en una sesión informal del martes. Eso fue lo que entendí. Por eso es lo que dije.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: sobre los temas tratados hoy, que se examinarían el próximo martes, particularmente

//

//

443

las reflexiones del Embajador Magariños. O sea que rogamos a la Secretaría que a la brevedad esos temas nos los ubicaran con mayores elementos de juicio para ver cómo aterrizarían, a efectos de hacer las consultas correspondientes.

Esa información es importante para poder pronunciarse en la continuidad de los temas, ya sea que figuraran como temas específicos o como parte de temas de algunos que ya son amplios. Ese es el primer aspecto, Señor Presidente.

Lo otro, Presidente, es sobre el cronograma del documento ALADI/SEC/Propuesta 89/Add. 1. Nosotros tenemos observaciones sobre ese documento. Lo aceptamos como criterio general, pero hay algunos aspectos que queremos señalar para precisar acciones.

Y entrando en materia, después del 6.1.6, se agregaría un 6.1.7 que se refiere al cronograma para la armonización de las políticas de promoción de exportaciones. Este es un tema que deriva de la Declaración de Buenos Aires. Por lo tanto, debe haber una acción de la Secretaría General en la columna siguiente que debe de presentar un proyecto. Cosas como esas se requieren para perfeccionar este cronograma.

PRESIDENTE. Creo que estamos hablando el mismo lenguaje. Yo entiendo que no será posible, por lo que dijo la Secretaría General, preparar otro documento sobre temas nuevos. Lo que yo entiendo es que en la próxima reunión nosotros haríamos una encuesta, acá, para saber si hay apoyo de por lo menos cinco Representaciones para que esos temas sean introducidos. No será presentado ningún papel nuevo. Y nosotros, todos aquí, no creo que precisemos instrucciones de las capitales, para saber si vamos a discutir integración fronteriza o no. Será una decisión que nosotros vamos a tomar. Pero según entendí de lo manifestado por Secretaría, que no hay tiempo para que de hoy al lunes se presente un nuevo papel con los temas y las sugerencias formuladas. Los temas son presentados para que cada una de las Representaciones se pronuncie sobre la conveniencia o no de incluir los temas en la agenda. Solamente eso. Es el entendimiento que yo tengo de la situación.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: siempre sobre el mismo punto de la comprensión de la agenda que nos ha ocupado la última hora de discusión.

Quisiera recordar que, según tengo entendido, en la Tercera Reunión del Consejo de Ministros, fue, creo, en marzo del 87, la agenda tuvo nueve puntos, siete de los cuales fueron sustantivos; los siete fueron materia de resoluciones aprobadas por el Consejo de Ministros; seis, concretamente, resoluciones y un Acuerdo Regional que es la preferencia arancelaria regional. Quizás ese pueda ser un criterio ilustrativo y que nos oriente desde el punto de vista pragmático, realista, acerca de la confección de la agenda para el siguiente Quinto Consejo de Ministros.

Solamente a título de sugerencia, también quizá dramática y postrera para evitar que esta agenda se convierta en un cajón de sastre, finalmente, sugeriría o recomendaría que se considere la posibilidad de incluir un punto diez que diga: "Otros asuntos", no por ello se desmerece la importancia de los temas y quizás los Cancilleres con un documento de trabajo, un solo documento

sp

//

//

444

de trabajo, sobre esos "otros asuntos" puedan explayarse, discutir y eventualmente tomar algunos acuerdos sobre eso.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: ahora que estamos haciendo la programación para la próxima semana, quisiera ver si se puede convocar a la Comisión de Presupuesto para el día miércoles, cosa que el jueves habría Comité para analizar lo que la Comisión de Presupuesto le recomiende.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: estamos de acuerdo.

PRESIDENTE. Entonces, la próxima semana tendríamos una reunión de la Comisión de Presupuesto, el miércoles, y tendríamos dos reuniones del Comité. La reunión del jueves sería una reunión formal para despedir al Embajador de Chile. Haríamos una reunión el jueves a la diez, antes de la reunión formal de despedida del Embajador de Chile. Y el martes haríamos otra sesión del Comité y ahí podríamos hacerla informal si el Comité lo prefiere. Pero el jueves haríamos una reunión formal del Comité antes de la reunión de despedida.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Estamos de acuerdo, Señor. Yo quería, además, avisarles que la semana próxima va a llegar el Representante Permanente de mi país. Esta tarde voy a mandar la nota formal a la Secretaría, cuando confirme el día exacto que probablemente es el martes que él llega. Así que después arreglaríamos con la Presidencia cuándo se lo recibe y demás actividades.

PRESIDENTE. Con esas informaciones, nosotros programaríamos con la Secretaría General una reunión para recibirlo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). ¿Cuál es la práctica?

PRESIDENTE. Hay una sesión extraordinaria para la incorporación de Embajadores.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). No, no la hay. Para la incorporación no, para la despedida.

PRESIDENTE. ¿Cuál es la situación, Secretaría General?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente, no es una sesión formal. Solamente hacemos sesiones específicas para despedida. Para incorporación, en cualquier sesión ordinaria se incorpora. En cualquier sesión ordinaria, como parte de los asuntos a tratar.

PRESIDENTE. ¿No podemos hacer una reunión el jueves?

//

//

445

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Cuando venga, Presidente; y en la primer sesión del Comité se le recibirá.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón, no me acordaba que era en sesión ordinaria.

PRESIDENTE. Bien, se levanta la sesión.

1200